

Vista del Peñón de Ifach.

Turismo

CALPE

LINDO pueblecito en la costa, a 63 kilómetros de Alicante, en la carretera de esta población a Silla y paso obligado en el trayecto a Valencia. De origen antiquísimo, se supone fenicio, conserva parte de sus murallas y ofrece el raro contraste de oponer, a un amplio horizonte marítimo, una perspectiva montañosa que abraza al pueblo, ofreciéndonos éste, como un oasis delicioso, en un terreno suavemente irregular.

Para darnos idea de su situación en el litoral supongamos un triángulo ideal, uno de cuyos lados, el de tierra, está formado por la línea quebrada de magníficas montañas roquizas; los otros dos lados, dos grandes playas de características opuestas, y en el vértice que las une avanza majestuoso el Peñón de Ifach, maravilloso monumento de arte elevado por la Naturaleza para doblar la soberbia de los hombres, y cuya recortada silueta semeja perfectamente una esfinge, vigilante atenta, en su grandiosa serenidad, de las islas Baleares, situada una de ellas, precisamente, frente por frente. Desde la cima del Peñón, 300 metros sobre el nivel del mar, y con la ayuda de unos prismáticos, puede fácilmente divisarse el puerto balear y contemplarse su movimiento. Si seguimos la línea en dirección a Alicante, contemplaremos a simple vista toda la costa y sus pueblecitos; adivinándose en el horizonte, por este lado, el castillo de dicha población.

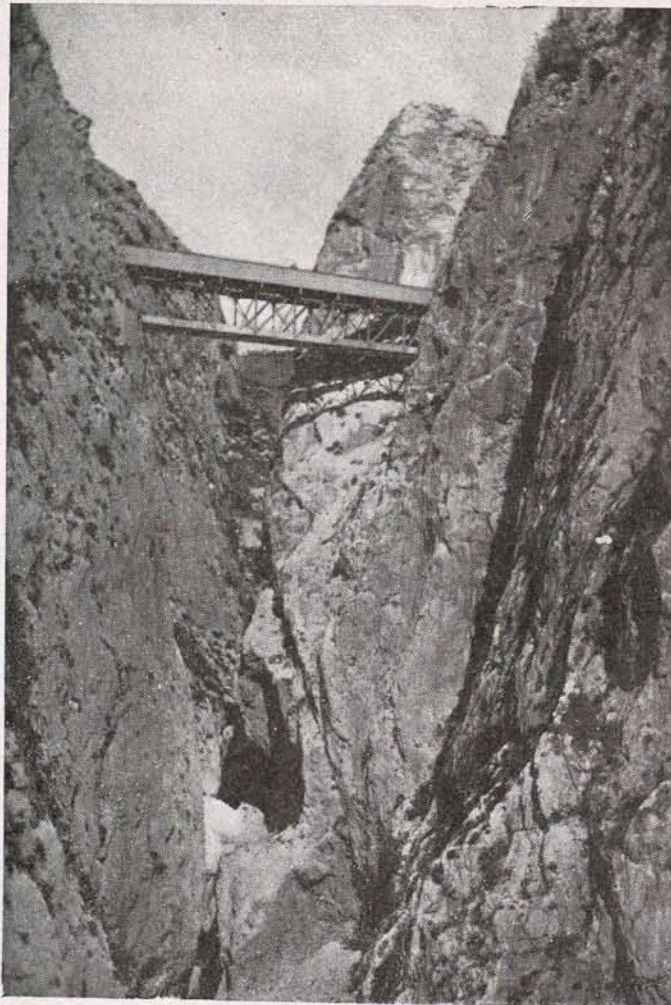
La playa principal, orientada a levante y con una extensión aproximada de un kilómetro, es perfectamente limpia en una de sus partes y se ve muy concurrida por los bañistas, que pueden solazarse a su sabor sin peligro alguno; hasta el extremo de

que los niños pueden disfrutar allí de las delicias del baño sin que pueda abrigarse el temor de accidentes. Siguiendo hacia el Peñón, encontraremos partes de pequeñas playas y rocas, que hacen del paseo una deliciosa excursión ligeramente accidentada.

Y tropezaremos con un rectángulo tallado en la roca, perfectamente cerrado, con pequeños puentes, que hacen el agua corriente, y cuyo fondo es de limpiísima y finísima arena, y que es conocido vulgarmente por el Baño de la Reina. Por encima de este baño y en la roca se ve un arco, hoy cegado, del que dice la leyenda corresponde a la salida de un túnel que unía el palacio de la Reina con el baño, y que servía a esta sultana de los árabes para trasladarse cómodamente, libre de las miradas de los curiosos. Más lejos encontramos, en medio de otra pequeña playa, una gran roca conocida por la Peña Roja, por ser éste su color uniforme, tratándose de un curioso ejemplar.

Hemos llegado a Ifach, donde podremos realizar maravillosas excursiones de diversa índole: escalar su cima, adentrarnos hasta sus partes más salientes, transitar por los acantilados y gozar de espectáculos fantásticos. Sería muy difícil poder precisar en pocas líneas las oportunidades que allí puede tener un amante de las bellezas naturales para saturarse de grandiosidad; baste decir que sólo por visitar Ifach, exclusivamente por esto, y permítasenos la insistencia, merece la pena y debe realizarse el viaje a Calpe.

La playa, cuya orientación es casi norte, es más bravía, y sólo aconsejamos se aventuren por ella los buenos nadadores acostumbrados a sortear dificultades. Por otra parte, el panorama es aquí de una gran belleza, y utilizando pequeñas embarcaciones podremos dar la vuelta al Peñón, en un paseo delicioso, pleno de sorpresas insospéechadas. Por la parte montañosa visitaremos el Mascarat, o Paso de la Muerte, paisaje abrupto muy interesante.



Mascarat: Paso de la Muerte.



Mascarat: Vista general.

POTES

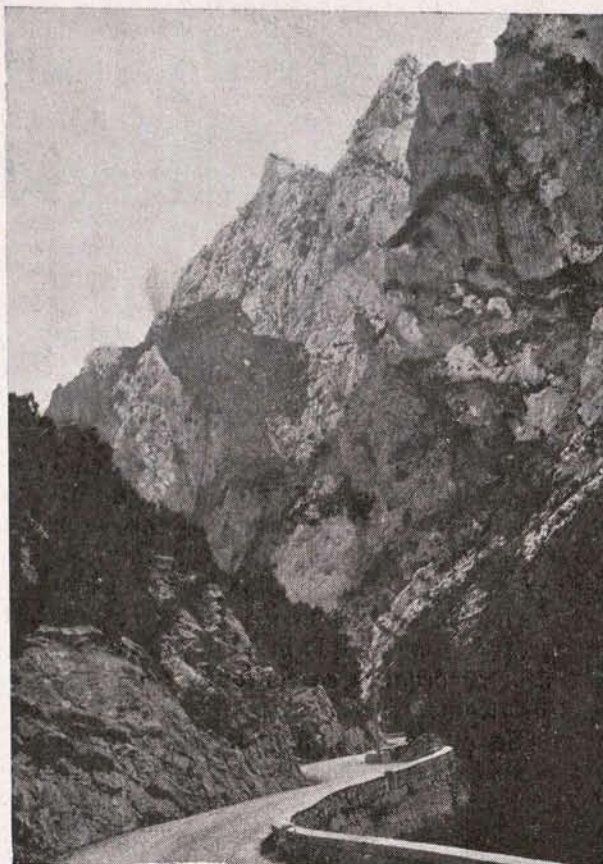
Villa situada a 109 kilómetros de Santander, en su provincia, y a 41 de Unquera, estación de ferrocarril la más próxima. Enclavada en un país montañoso, sobresalen entre las que la rodean los Picos de Europa, punto de mira inevitable, según puede observarse en alguna de las fotos que ilustran esta plana.

Se conservan en ella restos de edificaciones de los siglos XIV y XVII, y muy inmediato se halla el célebre monasterio de Santa María de Liébana. Fué poblada por Alfonso el Católico.

Durante la guerra de la Independencia establecióse en esta villa el cuartel general de las tropas de Porlier, siendo saqueada por las de Ney.

Uno de los monumentos principales es la Torre del Infantado, cuya construcción se atribuye a los árabes, y que es, por otra parte, de una gran belleza artística.

Posee Potes muy bellos rincones típicos: sus puentes sobre el río Deva, su paisaje agreste y ese



Desfiladero de la Hermida.

des en las épocas en que reverdecen los campos, se contempla cubierto todo por las nieves en el rigor del invierno. Y es en todo tiempo sobrecogedor el tránsito por este desfiladero, por los frecuentes desprendimientos de pedruscos de gran tamaño o aludes, según la época. Se producen, pues, en nuestro espíritu dos emociones diversas: el sentimiento emotivo del paisaje que se abre delante de nuestro auto y la inquietud del peligro, que sólo después de franqueado el desfiladero podremos considerar desaparecida, aunque no podremos evitar que quede todavía en nuestro ánimo como una estela.

Es, además, Potes un centro comercial importante entre los pueblos del contorno, viéndose muy concurrido los días de mercado.

Creemos, pues, que su nombre merece figurar en los carnets turísticos, aunque el turismo oficial lo omite, preocupado solamente en estampar en ellos los que, por su importancia excepcional, son de todos conocidos. Consecuentes

colorido inconfundible de la Montaña, de la que reúne todas las características, y siendo, entre todos los bellos pueblecitos que la componen, uno más a visitar en cualquier oportunidad.

Como contraste de paisajes, norteño uno y levantino el otro, montañosos ambos, os los ofrecemos para que podáis apreciar la desemejanza que existe entre ellos. Dos naturalezas distintas y un arte común. Todo en ellas parece hecho de ex profeso para regalo del hombre y para que

con nuestra doctrina, no queremos privilegios ni en arte. Será así preocupación nuestra sacar a la luz las bellezas escondidas en tantos pueblos anónimos, que merecen figurar también en los anales turísticos de nuestra patria, aunque ocupen un lugar secundario, con arreglo a su importancia; pero que no deben, en modo alguno, ser relegados al olvido.

No pretendemos, desde luego, obligar a que se realice una propaganda tendente a un desplazamiento con el exclusi-



Arcos de la plaza.

el contraste, rompiendo la monotonía, establezca el equilibrio espiritual necesario a nuestra vida.

Sirve de vía de comunicación a Potes con las principales poblaciones de la provincia, y es obligado su paso por él, el maravilloso desfiladero de la Hermida. De impresionante belleza, pleno de penumbrosas tonalida-



Puente viejo.



Torre del Infantado.

vo objeto de visitar uno de estos pueblecitos; pero sí queremos darlos a conocer para que, un posible viaje en los azares de la vida, haga sentir en nosotros la necesidad de robar un poco de tiempo al trabajo, para dedicarlo al espíritu en la contemplación del Arte y la Naturaleza.

Organización financiera de las Administraciones locales en los diversos países

En el Congreso que en 1929 celebró la Unión Internacional de Ciudades se trató del punto que encabeza este informe, debido a dos camaradas: F. M. Wibaut, holandés, y Henri Sellier, francés.

UN examen objetivo de la organización financiera de las Administraciones locales, para el que los elementos esenciales han sido obtenidos en Memorias de las Secciones nacionales, exige previamente la apreciación exacta de la importancia del Municipio o de los órganos de función similar en los países examinados. Es decir, la importancia del Ayuntamiento para la vida económica de conjunto, para la vida material y para la vida intelectual y espiritual tal como pueden desenvolverse en sus aspectos locales.

En la mayoría de los países son tres los órganos que se distribuyen las diversas funciones que tiene que llenar la autoridad pública en interés de la vida nacional: el Estado, el Distrito o la provincia y el Ayuntamiento.

Se cometería un error suponiendo que pueden establecerse con perfecta claridad los límites de las atribuciones

del Estado, la Provincia y el Municipio. La cuestión que puede plantearse no es la de saber si sería posible determinar claramente estos límites, sino si podría respetarse y mantenerse en todo instante lo que se hubiera acordado.

Es preciso dividir, según un sistema racional y lógico, las funciones que incumben a los diferentes órganos que asumen la carga de dirigir la vida pública. Pero es inevitable que en la ejecución de su misión respectiva se presenten casos en que la actividad de uno de esos órganos se confunda con la de los demás.

Se puede convenir que estas confusiones de atribuciones, inevitables por el hecho de que las preocupaciones de los tres órganos convergen en el mismo fin, pueden reducirse al mínimo o, en todo caso, limitarse a los problemas que no presenten determinados inconvenientes.

Por otra parte, definiendo y limitando de una manera precisa el papel de cada una de las autoridades se obtendrá un rendimiento máximo de su actividad.

Nuestra Unión Internacional renuncia, por su propia naturaleza, a toda ambición de establecer resoluciones generales que determinen líneas de conducta a seguir en cada uno de los países afiliados mediante su legislación de derecho público.

La Unión Internacional tiene por misión procurar a sus Secciones afiliadas las informaciones sistematizadas de todos los países en relación a las diversas cuestiones que preocupan a la administración comunal, con el fin de facilitar su estudio. Pero de esta misma definición se deduce que los ponentes no cumplirían su misión si no intentasen someter al Congreso internacional una introducción preparatoria al estudio de las cuestiones que figuran en el orden del día.

La Unión Internacional de Ciudades ejerce su actividad en un plano muy elevado. La «ciudad» proclama la declaración inicial de nuestra Unión. Dice «que es el centro donde se ejercen y amalgaman todas las actividades del hombre moderno. Adquiere su educación, trabaja, se recrea, busca la asistencia. Es donde la cooperación huma-

na se ejerce en todas sus formas, encontrando su expresión más completa y más amplia en un conjunto de instituciones y servicios organizados por la colectividad en beneficio de todos sus miembros».

La «ciudad» es, en el léxico de la Unión Internacional, el medio en que se ejerce el gobierno local.

La idea que nosotros tenemos del carácter de la «ciudad», del Ayuntamiento y de su función en la época actual procede de una concepción muy amplia. De ella se desprende que las atribuciones municipales en el conjunto de la vida pública social deben ser de tal naturaleza que le permitan cumplir la función que les es asignada.

Desde este punto de vista es desde el cual examinaremos los métodos de organización financiera de las administraciones existentes en los diversos países.

La organización financiera de la administración local, de la «comuna», no es el único elemento que determina su aptitud para cumplir la función que le está encomendada. No obstante, constituye un elemento de primera importancia.

Si establecemos una jerarquía entre

Fundición Tipográfica Nacional, C. A.

Materiales en general para las Artes gráficas.

●
BARCELONA
Consejo de Ciencia, número 265
Teléfono 30604

BILBAO
Gran Vía, 26
Teléfono 10841

MADRID
Ronda de Atocha, número 21
Teléfono 70152

M. de San Martín,

Sucesor de

Casa Fernández Rojo
Grabados

◆
Fábrica de sellos de caucho
Precintos - Numeradores y
fechadores de caucho y metal
ROTULOS ESMALTADOS

◆
Fuentes, 7 Tel. 10285
MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS

los diversos órganos en que se divide el cuidado de la vida pública, el Estado debe ocupar la cúspide. El Estado debe reservarse, como órgano central de la vida pública, todas las preocupaciones que afectan al conjunto de la nación. A él le incumbe vigilar sus intereses económicos y políticos; adoptar las medidas que tengan por finalidad salvaguardar la vida y la existencia de los ciudadanos, las que impone, en general, la protección de la salud pública y la instrucción. Corresponde igualmente al Estado tomar las disposiciones precisas para crear y mantener la seguridad de los ciudadanos, tanto desde el punto de vista de su persona como de sus bienes.

Existen otros aspectos en los cuales el Estado debe asegurar y regular la administración a causa de su carácter general y nacional.

Sin embargo, eso no significa que el Estado deba ser, por sí mismo, el agente de ejecución y no pueda pedir el concurso de los Municipios.

A este respecto, adoptará el sistema que le dé más garantías y mejores resultados prácticos. Pero al encargar a los poderes locales que sean los agentes de ejecución, debe soportar los gastos precisos para asegurar el funcionamiento de los servicios que delega.

¿Qué servicios están a cargo del Estado y cuáles al de los Municipios? La división difiere de un país a otro.

Las condiciones económicas de la vida de una nación, el origen de sus instituciones políticas y su desarrollo histórico constituyen elementos de importancia decisiva para la determinación de las relaciones entre el Estado y el Municipio y para la fijación de sus atribuciones respectivas.

Sería desconocer la realidad intentar elaborar un sistema uniforme internacional.

Creemos, no obstante, poder afirmar que el sistema más lógico es aquel en que las atribuciones están distribuidas de forma que se reserven al Estado los servicios que interesen a todos los ciudadanos, cualquiera que sea la localidad en que habiten.

Hemos indicado entre los servicios así comprendidos: la justicia, la policía, la salud pública, la instrucción. Se pueden agregar las vías de comunicación necesarias para la vida nacional y algunos otros servicios.

Hagamos observar también que el reparto de atribuciones puede sufrir modificaciones, especialmente en casos en que el país atravesase una crisis económica. Al Estado incumbe, en primer lugar, el cuidado de vigilar las medi-

das que deben adoptarse para proteger a los ciudadanos en las circunstancias excepcionales en que se halle afectado el interés general de la vida nacional.

o o

Resulta de estas consideraciones que si se quiere emprender un estudio comparativo sobre la organización financiera de las administraciones locales es preciso examinar el método adoptado en los diversos países para el reparto de atribuciones entre el Estado y el Municipio.

Este reparto es especialmente favorable a los Ayuntamientos de los países en que ellos gozan de una mayor libertad financiera.

Los elementos que inducen a acrecer las atribuciones de las Comunas y a aumentar su autonomía varían mucho de un país a otro en función de su evolución política y de su situación económica.

Sin embargo, se puede afirmar que la tendencia moderna es la de incrementar el desarrollo de la vida comunal. Esta tendencia se acentúa en la medida en que el sistema político del país concede al Municipio una mayor libertad de acción.

(Continuará.)

ISA

Fuencarral, 43

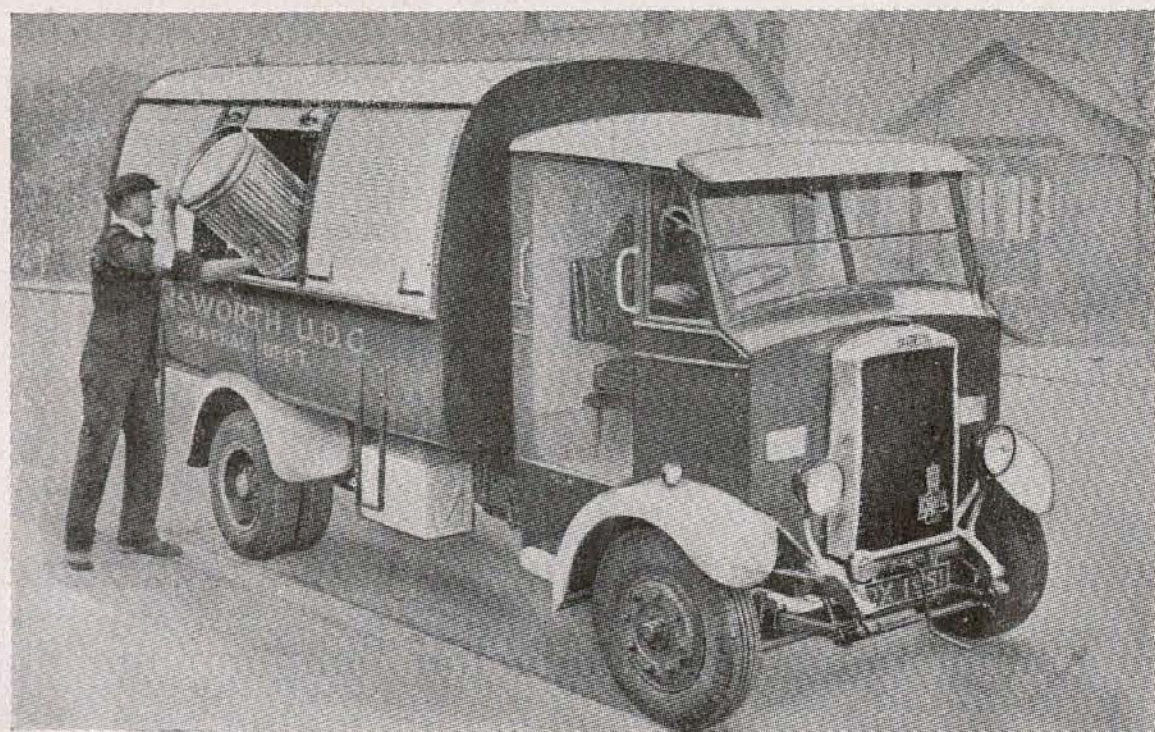
MADRID

VEHICULOS INDUSTRIALES

Levland

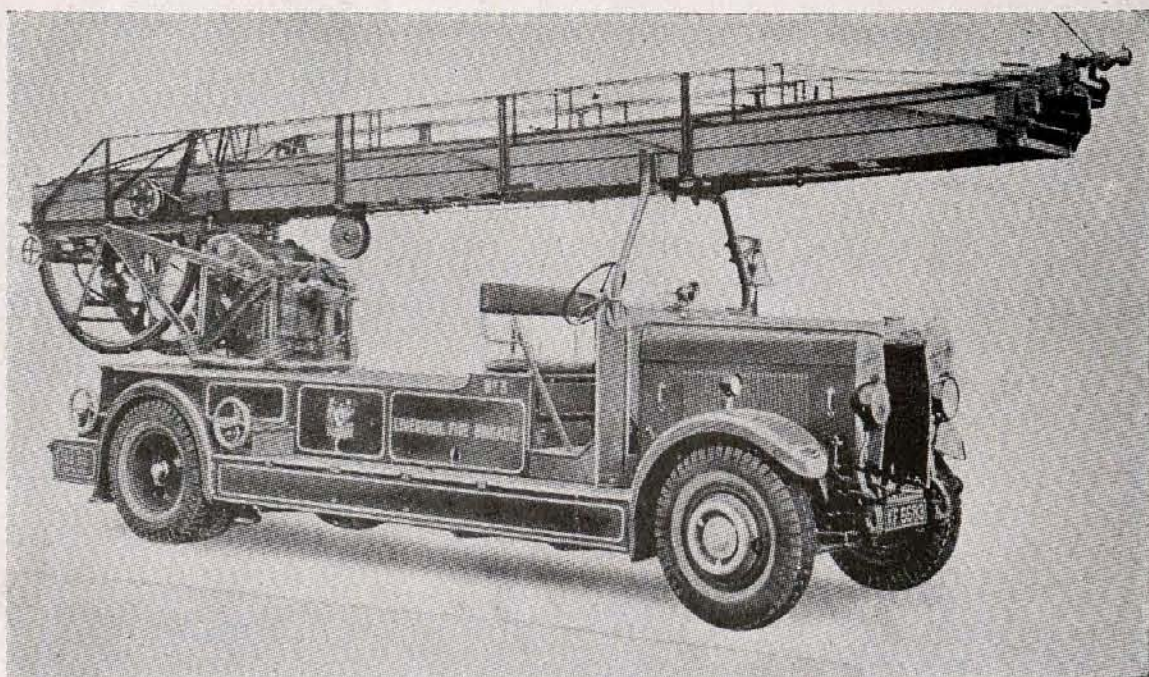
Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

*CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRÍO*



Camión modelo CUB,
especial para el servicio
de limpiezas.

Auto escala telescópica automática para el servicio de incendios.



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

Avenida Pi y Margall, 5, 3.º
Teléfono 18433

MADRID

Alcántara, número 7
Teléfono 52389

La labor en el Grupo escolar Alfredo Calderón en sus comienzos

ANTES de encargarme de la dirección del Grupo escolar Alfredo Calderón trabajé en el Grupo escolar Cervantes, de Madrid, trece años. A Cervantes debo lo que soy y lo que valgo como maestra. Bien sé que por el hecho de haber vivido el ambiente educador creado allí y haber colaborado en él, estoy más obligada a organizar una escuela que pueda llamarse dignamente hija de aquél. Esta es mi aspiración máxima, y en ella pondré toda mi ilusión y mi cariño.

Tres cosas me alientan al comenzar. Primera: que Cervantes seguirá orientando también ahora mi actuación. Segunda: que la inspección (D.^a María Quintana), consciente de mi labor pasada, me concede libertad plena para organizar la escuela. La tercera, origen en las otras dos, es la confianza en todo y en todos los que me rodean. Siempre he sido optimista.

Trabajos de organización general hasta vacaciones de Navidad. — A fines de octubre comenzamos. En *Escuelas de España*, una reseña detallada. Aquí, para dar unidad a la labor total, resumimos. Estudiamos en este primer tiempo las posibilidades del edificio. Procedimos al examen y clasificación de todos los aspirantes a ingreso. Ordenamos y colocamos el material y mobiliario que iba llegando. Enviamos notas y más notas al Ayuntamiento pidiendo lo que considerábamos imprescindible para comenzar. Hicimos las fichas de los libros que llegaron, con el contenido, para facilitar la preparación de lecciones. Mientras los maestros copiaban los cuestionarios que yo redacté, las notas de organización general y los horarios, rayado de diarios, etc., las maestras hicieron pañitos para decorar la escuela y orientar las labores de este curso. Hicimos ensayos

de preparación de lecciones con el contenido cultural para que sirvan a todos. Aprendimos, unos de otros, varias canciones populares que a estas fechas ya cantan los niños de la escuela.

Por la colaboración de todos en los trabajos de organización general, nos fuimos conociendo y se fueron destacando aptitudes y unificando intereses en bien de la obra, y quedó claro mi noble propósito de organizar una buena escuela.

Todos los días, conversaciones de la labor con los niños; del respeto a su personalidad; de la unidad pedagógica necesaria para colaborar; de los conceptos nuevos sobre educación; de la actuación de los maestros en la escuela, en las clases y fuera de ellas; entradas, salidas, recreos, etc. En este primer tiempo, los maestros de Alfredo Calderón pudieron, durante varios días, vivir intensamente la vida del Grupo Cervantes, y vieron trabajar a D. Angel Llorca en todas las clases y en todas las actividades.

Esta labor fué posible por no estar la escuela preparada para recibir a los niños: sin calefacción, sin mobiliario suficiente, sin perchas,

sin reconocimiento médico de los niños... Antes de vacaciones dejamos todo dispuesto para comenzar en enero. Las cosas imprescindibles que no había se compraron: limpiarros, estera, toallas, papel y portarrollos higiénicos, algunos cacharros populares, etc., etc.

Labor de enero a fin de curso. Las entradas, salidas y recreos.—El comedor de la escuela tiene una amplia galería en comunicación con la entrada. En ella, desde el primer día hemos reunido a todos los niños. Cada día, un maestro y una maestra los han recibido en la puerta. Todos los demás, a la hora en punto en la galería. Allí los maestros y los niños cambian impresiones, antes de ir a las clases, cada grupo con su maestro respectivo. Allí, algún día, una canción popular; otros, una poesía corta o un fragmento de un libro importante; otros días, muchos, advertencias generales sobre la manera de comportarse en su casa, en la escuela y en la calle. Se les invita a observar lo que les rodea: la vida de las plantas, la variedad de las piedras, la lluvia, el auto que corre, la primavera, el ve-



En la azotea de la escuela, cuando el tiempo lo permite, juegan libremente grupo de niñas.

rano. La actualidad del día: Aniversario de la muerte de D. Francisco Giner; D. Manuel Cossío, primer ciudadano de honor de la República; los días 12 y 14 de abril y la República. Aniversario de la muerte de Gabriel Miró. Las noticias de los periódicos en general; un año del viaje de Barberán y Collar a la Habana, etc. Estas pinceladas han servido muchas veces como cuestiones para trabajar en las clases.

Los timbres avisan la hora del recreo. Cada maestro, con los suyos, pasa por los lavabos. De allí, al patio todos, niños y niñas. En los recreos siempre, por lo menos, la mitad de los maestros la primera parte y la otra mitad la segunda. Juego libre. Casi siempre los maestros han jugado con los niños; así se dan menos cuenta de que se les observa y son más espontáneos. De la observación fina del niño en el jue-

go pueden sacarse muchas sugerencias para la futura actuación. Antes de terminarse el recreo se seren los ánimos unos minutos. Con los maestros otra vez a clase.

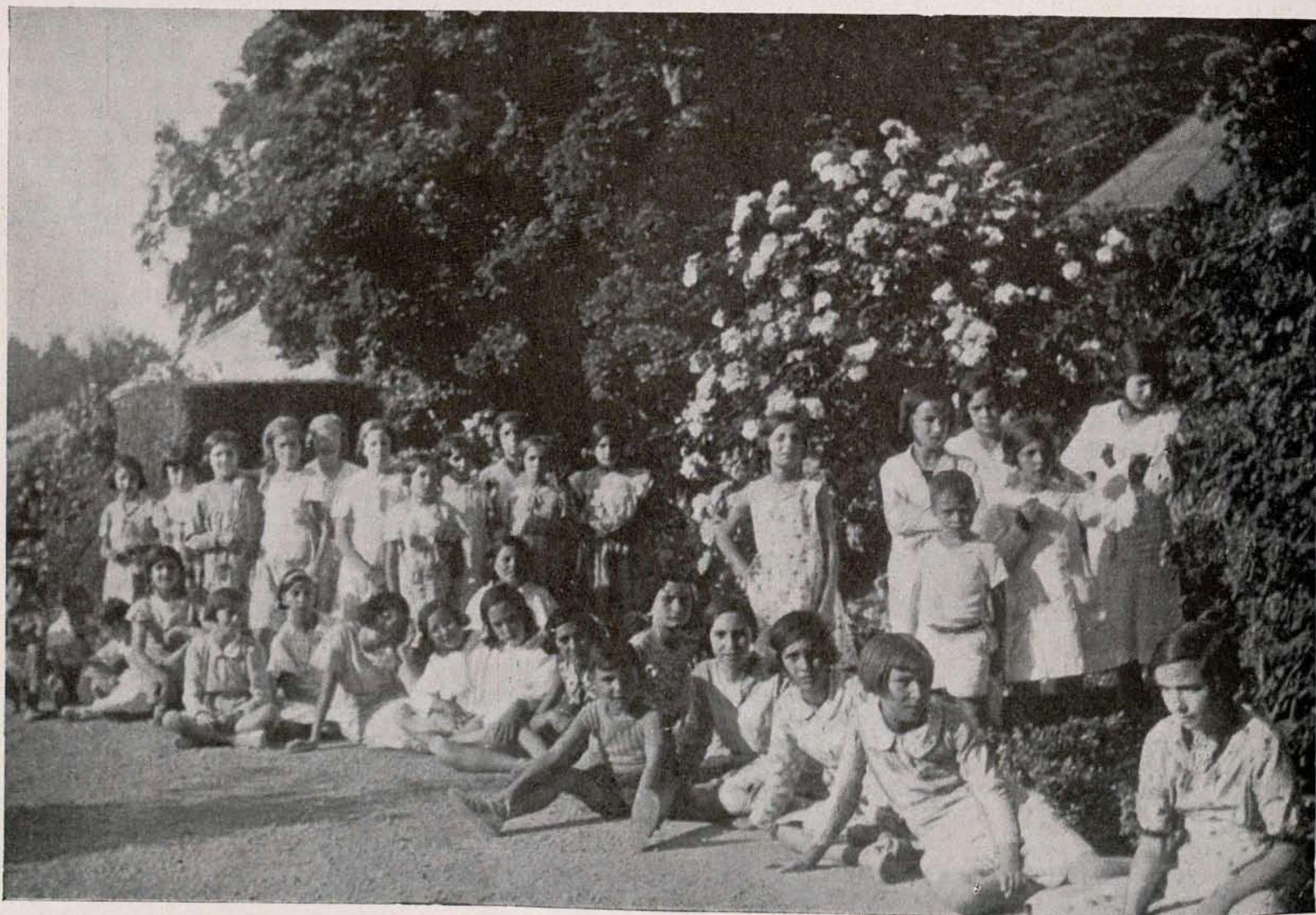
En las salidas, los maestros y maestras van quedándose en sitios convenientes para poder ver a los niños; yo los despidió a la puerta siempre... y evito así muchas cosas desagradables que podían ocurrir a la puerta de la escuela y les indico el momento oportuno de cruzar la calle.

Si en toda escuela bien organizada la vida de los niños fuera de las clases tiene tanta importancia como la labor en las mismas, en una escuela que comienza tiene más. En este primer tiempo hay que crear el ambiente, y éste tiene que ser superior, si es posible, al vivido en su casa y en la calle. Conscientes de esta importancia, hemos puesto en ello todo nuestro cariño. La escuela

debe serlo desde la puerta de la misma, por lo menos; en todo momento, los maestros deben actuar educativamente sobre el niño.

Labor en las clases.—Hechos los cuestionarios, leídos y comentados, no queda más que esto: hacer cada uno lo que pueda para interpretarlos, procurando no destruir la labor de unidad que lo anima, la libertad del niño y la particular iniciativa de cada maestro. Cada uno ha hecho lo que ha podido, confiados todos en que cada día podemos hacerlo mejor. Yo he ido por todas las clases para orientar este año, principalmente, la enseñanza del Lenguaje y Cálculo, y, por excepción, otras actividades: Geografía, Derecho, Ciencias, etc, a petición de los compañeros, por la mañana.

De enero a fines de junio, días de clase ciento treinta y cinco. Días que he orientado la labor por la ma-



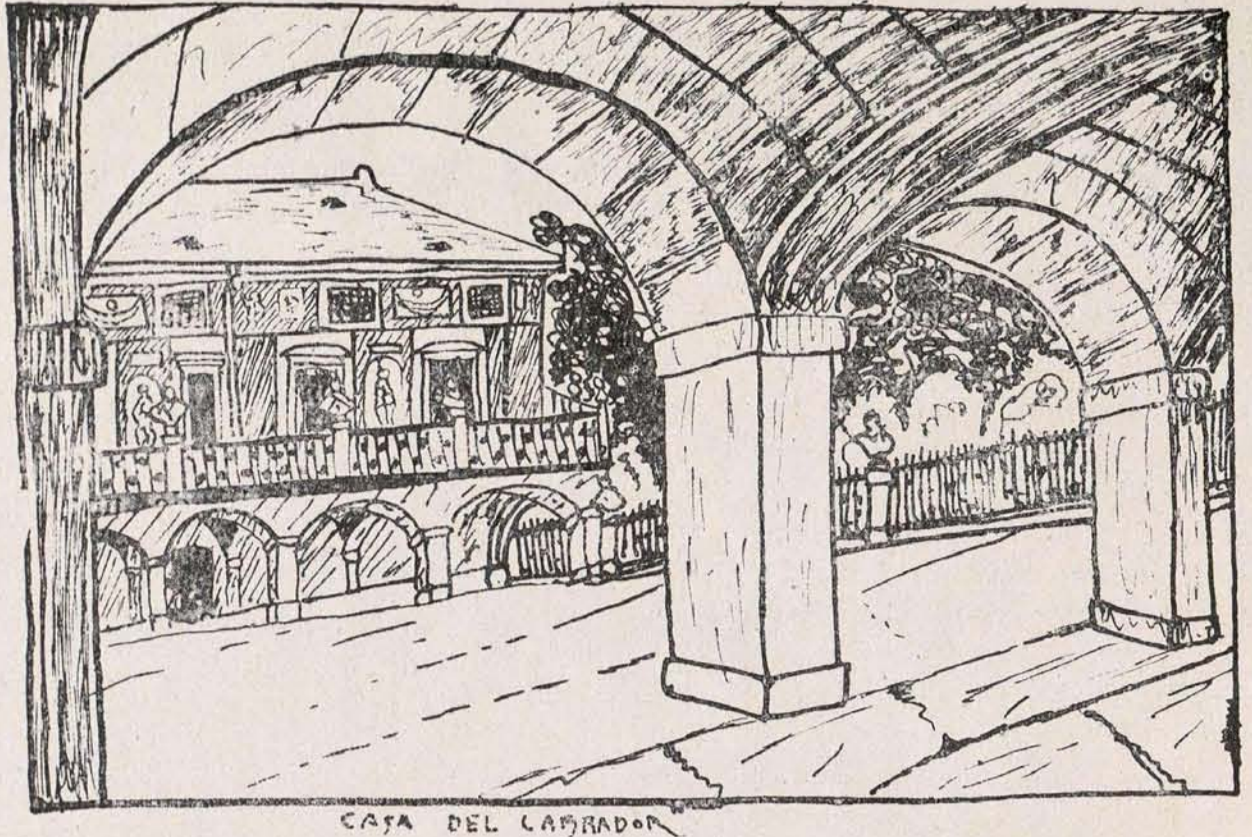
Un grupo de niñas de Alfredo Calderón en Aranjuez.

ñana, cincuenta y ocho, con un total de ochenta y una horas.

Por la tarde, treinta y nueve días, con un total de cuarenta y cinco horas. Hemos iniciado y orientado algún trabajo manual en varias clases: forrado de libros, trabajo libre con mecanos, labores, plegado, el trabajo con plastilina en toda la escuela; la actividad de los pequeños: construcciones con tacos de madera y combinaciones con maderas de diferentes formas y colores, prácticas de aritmética con semillas, bolas y otros objetos; engarzado de cuentas (collares) y actividad libre con el poco material que hasta el día tenemos disponible. Todo lo que hemos iniciado ha tenido, hasta el día, continuidad, y en todo el hacer hemos tenido siempre más en cuenta la manera, el hacer bien, ordenadamente, que lo hecho. «En educación es el proceso lo interesante.»

Otras actividades iniciadas en la escuela.—Los arriates. Cuando nos convencimos de que el jardinero del Ayuntamiento, esperado todos los días, no llegaba, las niñas mayores con sus maestras se brindaron a sembrar los arriates, y en una tarde, hecho; ellas proporcionan semillas y plantas. Después, el cuidado constante de niñas y maestras ha dado sus frutos: a la entrada de la escuela hay plantas y flores.

Las duchas.—La instalación de las duchas en esta escuela es de gusto refinado. Hay dos pequeñas piscinas: una la dejamos para las duchas, con el desagüe abierto; la otra se llena de agua. Por grupos de unos treinta y tantos se van sentando en unos banquitos perchas; se descalzan y desnudan cuidadosamente y van colgando sus ropas según se las quitan; en un vasarito, al alcance de la mano, colocan la ropa limpia que traen para cambiarse (en una taleguita blanca) la mayoría; la toalla encima de todo. En las duchas, que en primer tiempo caen sin fuerza, los niños se jaban la cabeza, el cuerpo y por último los pies, y se frotan bien; después la ducha cae más fuerte para quitarles el jabón. Ya bien limpios, los que quieren (todos) van a jugar un rato a la piscina; es pequeña;



El patio de la Caseta del Labrador, interpretado por un niño del Grupo Alfredo Calderón.

pero una treintena de niños pueden jugar en ella unos minutos... y a enjugarse el cuerpo y a vestirse con el mayor cuidado posible. Todas las semanas se duchan, con agua templada, desde luego, un centenar de niños y otro de niñas, y es rara la semana que no aparece un párvulo con la toalla, que ha aprendido a vestirse por el afán de ducharse en la escuela. En las duchas, por lo menos, un maestro o una maestra y la celadora de la escuela. El Sr. Ruiz, conserje, maneja con precisión el aparato de calentar el agua (a la temperatura conveniente) y distribuirla.

Las visitas de las familias a la escuela.—En el mes de junio, cuando ya la escuela llevaba unos meses funcionando, nos pareció momento oportuno para invitar a las familias de los niños a visitar la escuela. Con motivo de hablarles de una doble excursión que estábamos organizando a Aranjuez con un grupo de cuarenta niñas y después con otro de cuarenta niños, comenzamos por las familias de éstos.

Copio de mi diario la impresión de aquel día:

A la hora indicada van llegando los familiares de los niños, madres en su mayoría. Se sientan en el comedor y observan la entrada en la escuela de sus hijos. A las nueve y cuarto hay más de cincuenta. Después de la dis-

tribución de los niños les hablo: Les agradezco la manera de responder a la primera invitación que les ha hecho la escuela. Les digo la importancia que tiene que vayan conociendo la escuela donde se educan sus hijos y que se vayan conociendo unas a otras las personas que asisten. Les comparo la escuela antigua, lugar solamente de aprender a leer, escribir y contar, sin importar dónde, y la escuela nueva, lugar de vida plena para el niño: alegre, limpia, soleada, decorada con flores, cacharros populares, azulejos, fotografías de arte..., como la que pueden gozar hoy sus hijos. Les digo la importancia que tiene poner al niño en contacto con la Naturaleza y las obras de arte, que poco a poco van elevando su espíritu, para poder más tarde comprenderlas, amarlas y respetarlas; valor de las visitas a museos, etc., y de las excursiones a lugares de valor artístico; de la manera de hacer estas excursiones para que llenen su cometido, y como complemento la visita por algunas dependencias de la escuela. En las clases de sus hijos ven donde trabajan y les explico la manera nueva de actuar en este sentido; los niños cantan unas canciones, que las familias escuchan un tanto emocionadas. En las clases de niñas ven las labores que han hecho para decorar (este año) la escuela. En las duchas les explico su funcionamiento y en los W. C. observan cómo los maestros pasan por allí con los niños en los intermedios de clase a clase, y cómo en ellos hay plantas como en las demás dependencias de la casa.

Por grupos hemos seguido invi-

tando a las familias de los niños. Todos los que han podido y han querido han visitado la escuela, han visto a sus hijos en las clases, en las galerías, en los recreos, etc., siempre con maestros. Han pasado por la escuela unos doscientos familiares de los niños, madres casi todas.

Otras visitas a la escuela. — De enero a fines de junio, 41 visitas; 103 visitantes: un inspector, don Eladio García; dos inspectoras, señora M. de Bujanda y Asensi; tres profesores de Normal; cuatro arquitectos, sin contar los de la escuela; un catedrático de Instituto; un médico; dos extranjeras de Alemania y Suiza; seis concejales del Ayuntamiento de Madrid; dos estudiantes, uno de los Estados Unidos; 30 normalistas de Guadalajara; 25 maestros y maestras, y 26 de otras profesiones. Horas empleadas en atender a las visitas, cuarenta y una.

Visitas y excursiones de los niños. Dos grupos, uno de niños y otro de niñas, a la exposición de Luminotecnia, invitados por el Ayuntamiento. Dos secciones de niñas a la exposición de Cunicultura. Varias clases a un alfar cercano a la escuela. Tres clases de niños y niñas pequeños al Museo de Ciencias Naturales y al Parque del Retiro, una mañana en autobús desde la puerta de la escuela, y... una doble excursión a Aranjuez: un día con un grupo de niñas y otro con uno de niños.

En las visitas y en las excursiones hemos procurado que los niños saquen de ellas el máximo provecho posible, hablándoles antes de lo que iban a ver y cómo tenían que proceder. Nadie ha llevado papel ni lapiceros para tomar notas; pero después se les ha invitado a reflexionar en lo visto y a hacer libremente una redacción en el cuaderno de clase o en su casa. Durante la visita o la excursión, los maestros hemos estado pendientes de los niños y pensando que delante de ellos hemos de ser siempre ejemplares en nuestro proceder.

Unas notas de la excursión a Aranjuez, copiadas de mi diario:

A las nueve menos cuarto, un autobús de los que lleva Misiones Pedagó-

gicas, a la puerta; cómodo, elegante, visualidad máxima, garantía. Los niños esperan con sus paquetes blancos a la entrada. Los demás entran, y hacemos la distribución por clases, como siempre. Dentro, serenidad. Fuera, las madres observan cómo procedemos con los niños. Se van sentando cómodamente en el autobús. De despedida, una canción. Por el camino, el paisaje salpicado también de canciones.

Observan los niños y dicen lo que ven. Copio del diario de uno de ellos:

Hacía un día espléndido. A la puerta del colegio estaban las madres esperando la salida. Por fin salimos a las nueve y media, cantando canciones populares. Después de atravesar todo Madrid (capital), desembocamos en la carretera de Andalucía. El paisaje es seco a ambos lados de la carretera. Cuadros blancos por el color de la tierra y amarillos a causa de los cereales secos; rojos por el color de la tierra y, de vez en cuando, cuadros verdes. En algunos sitios estaban segando; en otros, atando las gavillas. Cuando vamos llegando a Aranjuez el paisaje cambia repentinamente. Antes, seco; ahora, todo árboles frondosos, prados, huertas, etc. Este cambio repentino se debe a lo cerca que pasa el río Tajo.

Todo el día vivido con plenitud: serenidad, alegría, juegos, canciones, ponderación de lo visto en valores materiales. Preguntan varias veces: ¿Cuánto valdrá esto? ¿Qué cosa vale más?, para darles, por el valor material, el puesto de importancia en sus recuerdos... Miran con más detenimiento aquellas cosas de las cuales les hemos hablado antes.

La comida. — Sencilla y suficiente. El día antes dimos a cada niño un papel antigraso para la merienda, otro fino para el postre, otro para la envoltura externa, una servilleta, un vaso de papel y una cuerda para atar el paquete. Compramos agua potable suficiente, y el rato de la comida se deslizó en un ambiente de familiaridad: aquí un grupo de niños; allí, otro; aquí y allí los maestros, siempre con los niños. Copio del diario de otro niño:

Montamos en el autobús, y nos llevó a un lugar donde había unos árboles muy grandes y mucha sombra; dejamos nuestros paquetes, y la Srta. Justa nos

fué echando agua de jabón que tenía ella en un frasquito, y después íbamos nosotros pasando por el botijo, y como caía un chorro muy grande, nos íbamos aclarando las manos. Después nos sentamos y empezamos a comer todo lo más correctamente que pudimos; comimos con la radio puesta; después de comer nos echamos a reposar la comida, y cuando nos levantamos empezamos a cantar; nos hicieron corro los niños de otros Grupos que allí había, y personas que se iban acercando no nos hacían nada más que interrogar: «¿De dónde sois? ¿Quién os ha enseñado a cantar tan bien? ¿Qué educación tienen estos niños!» Y a estas preguntas contestábamos nosotros cariñosamente.

Y ante un panorama triste, grupos de niños que comen y dejan los papeles por el campo; que juegan ciegamente, gastando las energías que necesitan para mirar serenamente las cosas y empaparse de los valores que encierran... Los niños del Grupo escolar Alfredo Calderón han sabido vivir plenamente los días de excursión, respondiendo a la orientación que en este sentido señala el nombre que lleva la escuela: un discípulo del primer maestro que nos enseñó a amar la Naturaleza, respetándola.

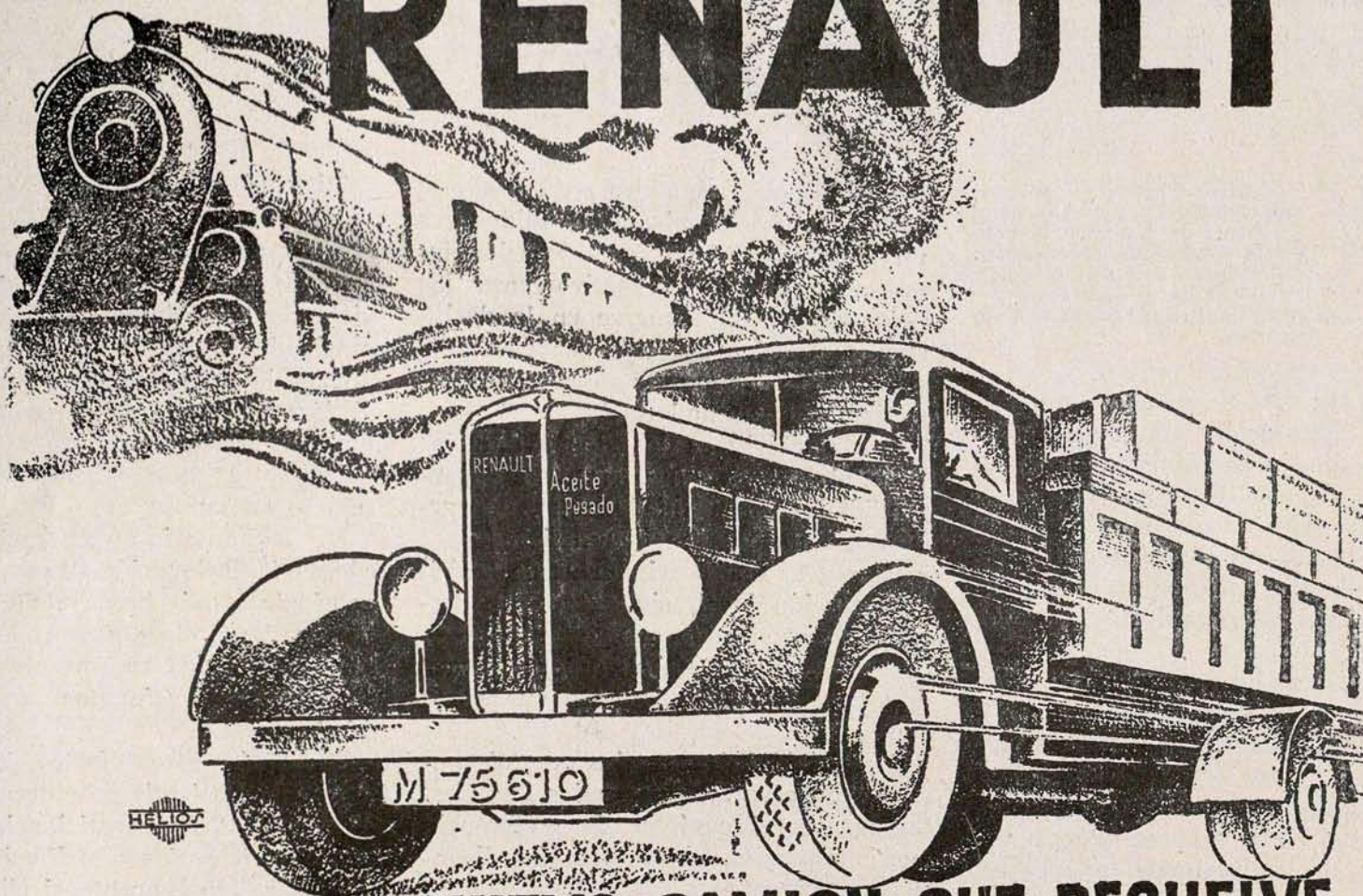
Muchas excursiones mal hechas perjudican al niño y lo envenenan en la manera de proceder en su vida cuando las haga solo. El dinero gastado en ellas es perdido. Una excursión finamente realizada da normas al niño que pueden servirle para toda la vida.

Nota final. — Los maestros que han colaborado en Alfredo Calderón son de los cursillos de 1931. Todos tienen ya los nombramientos en propiedad para otras escuelas. En su labor han puesto cada día más cuidado. En la mía, yo también he puesto todo lo que he podido: trabajo, cariño, entusiasmo, como si fueran a permanecer siempre en esta escuela. Si al irse ésta queda otra vez a las puertas de un nuevo comenzar, quizá en las otras escuelas, en las de los pueblos, su actuación sea más certera por haber vivido aquí el ambiente educador que ellos mismos han ayudado a crear.

JUSTA FREIRE

Directora del Grupo escolar
Alfredo Calderón.

RENAULT



EL NUEVO CAMION QUE RESUELVE EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

El 2 1/2 toneladas c. u. de aceites pesados RENAULT que permite, con un gasto de combustible de sólo 17 litros de gasoil por 100 kms., transportar a precios no igualados por ningún otro medio, en condiciones de rapidez desconocidas hasta la fecha, toda clase de cargamentos.

CAMIONES de 3 1/2, 5 1/2, 7 1/2, 12 y 15 toneladas de carga útil.

TRACTORES de 6 y 15 toneladas de carga útil.

AUTOCARS de 33 plazas.

PRECIOS CON ESCASA DIFERENCIA A LOS DE VEHICULOS SIMILARES CON MOTORES DE GASOLINA

Sociedad Anónima Española de Automóviles RENAULT - Madrid

Exposición: Av. Pi y Margall, 16

Oficinas, depósito y talleres: Av. Plaza Toros, 7

Agencias oficiales en Madrid:

Productos de Caucho, S. A.-Sagasta, 21 y 23

Joaquín Mauri.-Paseo de Recoletos, 12

Sucursales. . .

BARCELONA: Córcega, 293-295

SEVILLA: Av. de la Libertad, 68

GRANADA: Gran Vía Colón, 38 y 40

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES

VENTAS A CRÉDITO

Estatuto de funcionarios de la Administración local

A título informativo publicamos el dictamen, que ha quedado pendiente de discusión, emitido por la Comisión de Gobernación, del Congreso de los Diputados, y en el que ha actuado como ponente nuestro camarada Antonio Septiem.

BASE 1.^a Se estatuye una organización de funcionarios de la Administración local en sus diferentes clases.

En el plazo máximo de seis meses se formará el escalafón de cada una de ellas cuando proceda y en la forma y por los organismos que más adelante se indican.

Ingresarán en los respectivos escalafones:

a) Los funcionarios que al promulgarse la presente ley se encuentren desempeñando sus destinos en propiedad, sea cual fuere la fecha de su nombramiento, y perciban sus haberes en forma de sueldo o jornal.

b) Los mismos funcionarios del apartado anterior que se hallen en situación de excedencia reglamentaria.

c) Los que ostenten nombramiento con carácter interino, siempre que hayan desempeñado sus funciones durante veinticuatro meses, aunque no hayan sido consecutivos, dentro de los últimos cinco años, y se encuentren sirviendo a la corporación al promulgarse esta ley.

Base 2.^a Los funcionarios de Administración local se clasificarán en los grupos siguientes:

- a) De Administración.
- b) Contabilidad o Intervención.
- c) Facultativos.
- d) Técnicos especiales; y
- e) Subalternos.

A todos ellos serán aplicables las incompatibilidades existentes para los funcionarios civiles en general.

Base 3.^a El nombramiento de todos los funcionarios compete a las respectivas corporaciones. Se efectuará siempre por oposición o concurso.

Cuando existan cuerpos o escalafones de funcionarios formados por el Estado no podrán concurrir otras personas que las incluídas en ellos y dentro de sus categorías. Cuando o mientras no existan con respecto a determinada índole de presuntos funcionarios, el concurso u oposición será libre. Tales oposiciones y concursos serán

juzgados por Tribunales o Comisiones exclusivamente técnicas, presididos por un representante de la corporación interesada; siendo preceptivo para las corporaciones el atenerse en la designación al orden de preferencia establecido en las propuestas de aquellos organismos examinadores.

Las resoluciones de estos Tribunales serán ejecutivas, e incurrirán en responsabilidad las autoridades que, por acción u omisión, las incumplieren.

Base 4.^a Los funcionarios de la Administración local, sin excepción, percibirán sus sueldos o emolumentos de las corporaciones en cuyos escalafones figuren y a las que presten sus servicios.

Los créditos devengados por tal concepto conservarán para todos los efectos legales el carácter de preferentes que hoy ostentan, a tenor de las disposiciones vigentes.

Los ordenadores de pagos serán directamente responsables de cualquier infracción de tal precepto, o sea de cualesquiera pagos que ordenaren sin estar previamente liquidadas todas las obligaciones del personal.

Los funcionarios que por cualquier motivo dejasen de percibir sus sueldos o derechos durante un período igual al del devengo, o sea cuando tuviesen dos períodos de trabajo sin cobrar, podrán solicitar el pago directamente de la Delegación provincial de Hacienda respectiva.

La Delegación, una vez recibida la instancia, reclamará datos de la respectiva corporación, la cual se los su-

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

TAMARIT, pueblecito histórico tarraconense, era propiedad del Obispo.

Lo vendió un batallador obispo, ya fallecido, a un ricachón inglés.

Por la propiedad del vecindario — las casas en que habitaban — dió el comprador unas dos mil pesetas. Se ignora lo que cobró la mitra por el resto.

Los bienes de propios fueron «vendidos» por los secuaces del Obispo.

¡Así han fortalecido la vida municipal el caciquismo y la Iglesia!

Como los secuaces de los tiburones políticos de la burguesía monárquica vendieron los bienes de propios, dejando a los pueblos en la miseria,

ministrará en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, consistentes en la cuantía de los haberes del funcionario y del período del adeudo. Con vista de tales datos, la Delegación de Hacienda abonará a los funcionarios dichos haberes, cargando su importe al Ayuntamiento en la cuenta de décimas de la contribución o en cualesquiera otras que el propio Municipio tuviese en su favor.

De las anteriores operaciones dará cuenta la Delegación al Ayuntamiento en el plazo más breve a fin de que, a su vez, haga el oportuno cargo contra los funcionarios reclamantes y demás operaciones pertinentes en Contabilidad.

Para todos estos efectos, las Delegaciones de Hacienda no entregarán a los Ayuntamientos la participación que les corresponda en las contribuciones o por cualquier otro concepto si ellos no justifican constancia de pago de los haberes a su dependencia.

Todos los funcionarios disfrutarán de mejoras cuatrienales, consistentes en un 15 a un 25 por 100 de sus sueldos, según éstos sean de los superiores o de los inferiores. El número máximo de cuatrienios a percibir será de diez.

Los sueldos no serán rebajables.

El reglamento de la presente ley fijará la cuantía de los sueldos de entrada de los dependientes de las corporaciones locales. A los actuales funcionarios se les computará el 50 por 100 de los quinquenios sobre el sueldo inicial a su toma de posesión y que les correspondiera según las escalas que ahora se fijen.

Las Delegaciones provinciales de Hacienda o los organismos encargados de aprobar los presupuestos locales no los aprobarán si no va unida a los mismos una certificación en la que conste que en el presupuesto van incluídas las cantidades correspondientes para todos los funcionarios con fijación de la plantilla y especificación individual de los funcionarios o exhibición de sus escalafones.

De los secretarios.

Base 5.^a Los secretarios de la Administración local constituyen un cuerpo de carácter nacional.

Este cuerpo se compondrá de tres categorías.

Formarán la primera los secretarios de Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Ayuntamientos de capital de provincia y poblaciones de más de 8.000 habitantes.

Serán de segunda los de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes y menos de 8.001.

De tercera, los Municipios inferiores a 2.000 y de más de 500 habitantes.

Se crea una clase especial de secretarios para Municipios inferiores a 500 habitantes, que por ahora no figurarán en el escalafón general. Se consideran como secretarios habilitados.

Sufrirán un examen ante Tribunal competente y podrán ser nombrados libremente por los Ayuntamientos, siempre que ostenten el oportuno título.

La anterior clasificación será sin perjuicio de los derechos adquiridos por los actuales funcionarios.

Los Ayuntamientos de capitales de provincia, poblaciones de 50.000 habitantes, Diputaciones provinciales y Cabildos insulares designarán sus secretarios mediante oposiciones entre los que se hallen incluidos en la primera categoría.

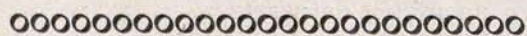
Los demás Ayuntamientos de la pri-

mera categoría y los de la segunda y tercera los designarán por concurso u oposición entre los de sus respectivas categorías.

El ministerio de la Gobernación, en el plazo de seis meses y con intervención de representantes de las corpora-

ciones del Colegio Central de Secretarios, formarán los escalafones en sus distintas clases y categorías, teniendo en cuenta que la norma sea dar dos puestos a la antigüedad, representada por el tiempo de servicios efectivos en propiedad, y uno a la oposición, alternativamente.

Los funcionarios de esta clase procedentes de la oposición serán incluidos en su turno por orden de antigüedad en la oposición y mejor puntuación obtenida en cada una.



Botón de muestra

EL Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada), que contaba con mayoría socialista, fué destituido por los gobernantes radicales, dando posesión de los cargos a un militar retirado, como alcalde, y a dos familiares suyos, como tenientes de alcalde.

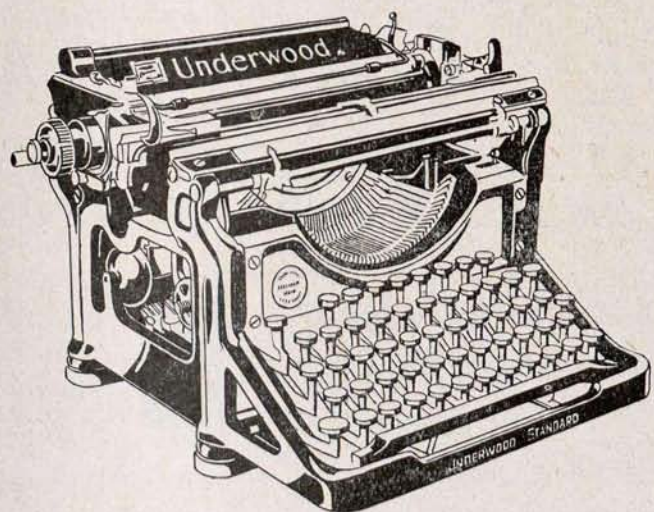
En un rasgo genial, a dicho alcalde no se le ha ocurrido otra idea que ir al gobernador a decirle que un pedrisco había devastado la cosecha, no siendo verdad. Unos, benévolutamente, dicen que se trataba de conseguir indemnizaciones. Otros, un poco más maliciosos, de obtener que se les exceptuara a los patronos del cumplimiento de las bases de trabajo.

Pero sea una u otra cosa, el hecho es bien elocuente. Por ser capaces lo son hasta de inventar tormentas. ¡Y a estos hombres, en nombre de una pretendida moralidad, se les confía el gobierno de un pueblo!

De los interventores.

Base 6.^a Los interventores de fondos de las Administraciones local y provincial constituirán un cuerpo nacional análogo al de los secretarios. Se denominará: «Cuerpo de Interventores del Estado en la Administración local y provincial.» Su nombramiento se efectuará por los mismos organismos y trámites que el de los secretarios. Tendrán el deber de advertir a las corporaciones las infracciones legales que puedan implicar sus acuerdos en las cuestiones económicas y de contabilidad.

Los Ayuntamientos cuyos presupuestos anuales, computados por el promedio del último quinquenio, no bajen de



Vea
los nuevos modelos

Underwood

Representante para Madrid y el Oeste de España:

Gaspar Trumphy

Alcalá, 39 **===== MADRID =====** Tel. 13827

300.000 pesetas, tendrán un interventor en su administración económica.

Aquellos cuyos presupuestos sean inferiores a 300.000 pesetas y superiores a 200.000 nombrarán necesariamente un interventor, bien para su exclusivo servicio o bien mancomunándose con otros para la designación de dicho funcionario, que prestará sus servicios a todos ellos y serán retribuidos por los mismos a prorrata de sus respectivos presupuestos.

Los inferiores a 200.000 pesetas podrán mancomunarse entre sí o con aquellos cuyos presupuestos pasen de 200.000 y no lleguen a 300.000. Para estos últimos Ayuntamientos será potestativo el nombramiento de interventor.

El cuerpo de interventores estará formado por los individuos que en la actualidad pertenecen al mismo y por los que ingresen en lo sucesivo, con arreglo a las siguientes normas:

Se crean cinco categorías y una especial, a saber:

Categoría especial. Ayuntamiento de Madrid.

Primera categoría. Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Ayuntamientos de más de tres millones de pesetas de presupuesto.

Segunda categoría. Diputaciones

provinciales, Cabildos insulares y Ayuntamientos de 1.501.000 a tres millones de pesetas o los de población superior a 60.000 habitantes, siempre que su presupuesto rebase el millón de pesetas.

Tercera categoría. Ayuntamientos de presupuesto comprendido entre 750.001 a un millón de pesetas.

Cuarta categoría. Municipios de más de 300.000 pesetas; y

Quinta categoría. Los de presupuesto que no exceda de 300.000 pesetas.

Las corporaciones elegirán sus interventores en la siguiente forma:

oooooooooooooooooooooooooooooooo

HASTA 1 de junio del año corriente los ingresos del Ayuntamiento de Madrid por el concepto de plusvalía, eran:

	P.....
Recaudación de Caja: Cuotas.....	1.501.081,16
Idem íd.: Multas.....	7.219,51
Cargos de apremio: Cuotas.....	460.619,49
Idem íd.: Multas.....	35.507,32
Total.....	2.004.427,48

Invitamos a los camaradas nuestros de toda España a vigilar la aplicación del impuesto de plusvalía y a intensificarla.

La categoría especial y las de primera, por oposición entre los comprendidos en la primera categoría del escalafón. Los demás, por oposición o concurso dentro de las respectivas clases.

Para todo lo referente a dichos concursos y oposiciones se estará a lo establecido para el cuerpo de secretarios.

Si una oposición para la categoría especial o primera quedase desierta, se repetirá y podrán concurrir al segundo llamamiento todos los interventores comprendidos en el escalafón, cualquiera que fuese su categoría.

Con arreglo a la base 3.^a, apartado c), del presente Estatuto, los interinos que reúnan los requisitos que dicha base establece tendrán derecho a ingresar en la quinta categoría.

El ingreso en el escalafón nacional de interventores será siempre por oposición.

De los funcionarios administrativos.

Base 7.^a Por modo análogo a los escalafones de secretarios o interventores, se formará el correspondiente a los funcionarios administrativos.

Su régimen se atemperará a lo dispuesto por modo general en las cuatro primeras bases del presente Estatuto,

LA INDUSTRIAL CELTICA

IMPORTACIÓN DE ASFALTOS PROCEDENTES DE LAS REFINERIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

o o o

Los asfaltos de la INDUSTRIAL CELTICA reúnen todas las condiciones exigidas por el ministerio de Obras públicas, Diputaciones y Ayuntamientos para toda clase de pavimentos.

o o o

Fábricas para la preparación de emulsiones. Producción capaz para toda clase de demandas, por importantes que sean. En existencias, 400.000 toneladas de asfalto puro.

o o o

ALQUITRANES DE PROCEDENCIA NACIONAL Y EXTRANJERA PARA RIEGO DE CARRETERAS

o o o

CASA CENTRAL EN

VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)

y se desarrollará en primer término en el reglamento de carácter general que dicte el Gobierno para el cumplimiento de la presente ley y por aquellos otros reglamentos especiales que, en uso de sus facultades, mantengan o promulguen las respectivas entidades locales, dentro de las normas legislativas. Uno y otros determinarán los deberes, derechos, responsabilidades, remuneraciones, haberes pasivos, permutas, licencias y demás particularidades que afecten a los indicados funcionarios.

El reglamento general será dictado por el Poder ejecutivo, y los especiales por Comisiones locales, compuestas por miembros de las corporaciones y funcionarios de la índole respectiva, entrando éstos en proporción máxima de una tercera parte.

Del personal facultativo y técnicos especiales.

Base 8.^a El personal facultativo que haya de servir a las corporaciones locales será nombrado por éstas y elegido de los escalafones generales de cada cuerpo nacional por medio de concurso u oposición, según los casos.

En todo lo aplicable a ellos se estará a las disposiciones dictadas para los secretarios e interventores, y las corporaciones y mancomunidades cumplirán todas cuantas disposiciones se refieran a estos funcionarios que estén en vigor o se promulguen. Ingresarán directamente por oposición o concurso ante los Tribunales formados de manera análoga al de los secretarios e interventores.

De los subalternos.

Base 9.^a Tendrán la consideración de subalternos los funcionarios locales que, sin estar comprendidos en ninguna de las cuatro categorías anteriores de la base 3.^a, desempeñen aquellas funciones necesarias de carácter secundario y permanente.

Tales funcionarios gozarán de los derechos de especialidad, inamovilidad y haberes pasivos.

Cada corporación tendrá el número de ellos que sea imprescindible y formará un escalafón de todos, subdivididos en tantas cuantas sean las funciones especiales de tales subalternos.

El reglamento general del Gobierno y los especiales de las corporaciones locales completarán las normas que se fijan en las presentes bases en relación con lo aplicable a esta clase de funcionarios de las tres bases primeras del presente Estatuto.

Para el ingreso de tales subalternos

será necesario, en todo caso, un examen de aptitud.

Base 10. La jornada de trabajo para todos los funcionarios de Administración local será la establecida en los convenios internacionales y especialmente la determinada en el artículo 1.^o del decreto-ley de 8 de junio de 1925 y en el decreto de 1 de julio de 1931, convertido en ley en 9 de septiembre siguiente, al ordenar que son aplicables a los empleados y obreros municipales todas las disposiciones referentes a dichas materias en la misma forma que si dependieran de Empresas particulares, sin otras excepciones que las consignadas en sus reglamentos. Los Ayuntamientos se encuentran en la obligación estricta de cumplir, respecto de sus empleados y obreros, las leyes del trabajo y muy especialmente las relativas al descanso semanal y jornada máxima legal.

Los obreros de servicios públicos municipales que no perciban sueldo de plantilla no han de estar sometidos a condiciones inferiores a los de oficios análogos en la misma localidad.

De las correcciones disciplinarias.

Base 11. Los Ayuntamientos y demás corporaciones locales conservarán la facultad de imponer a todos los funcionarios y dependientes las correcciones disciplinarias en que hayan podido incurrir por faltas en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Tales faltas se dividirán en leves y graves.

Se computarán como faltas leves y graves las que se clasifican como tales en el reglamento de secretarios de Ayuntamientos, interventores de fondos y empleados municipales en general, de 22 de agosto de 1924.

Al mismo texto legal se estará en lo que respecta a correcciones y penalidades que hayan de sancionar las referidas faltas, así como la forma de incoar los expedientes y cuanto signifique enjuiciamiento de la penalidad, defensa de los interesados, etc., etc.

Con independencia de los recursos contenciosoadministrativos, los funcionarios castigados podrán siempre hacer uso del recurso ante el Tribunal que se crea y al que se refiere el párrafo siguiente.

Contra las sanciones impuestas por los Ayuntamientos podrán todos los funcionarios municipales recurrir ante un Tribunal constituido en la capital de la provincia por el juez decano, que será presidente; por un diputado provincial, designado por la Diputación; el abogado del Estado, jefe; un secre-

tario de Ayuntamiento, nombrado por el Colegio de Secretarios, y un concejal del Ayuntamiento de la capital, designado por dicha corporación municipal.

Actuará de secretario el secretario judicial del Juzgado al que corresponda la presidencia.

Las actuaciones de estos Tribunales serán gratuitas y se extenderán siempre en papel de oficio.

Dictarán sus fallos en plazo improrrogable de cuarenta días, a contar de la presentación del recurso.

Los fallos serán ejecutivos y contra ellos se dará el recurso contenciosoadministrativo.

Base 12. Se creará una Escuela nacional, denominada «Escuela de funcionarios de Administración local», dependiente del ministerio de Instrucción pública y que expedirá los títulos de capacitación profesional. Sus fines serán:

a) La preparación de cuantos aspiren a ser funcionarios administrativos en general de las corporaciones locales.

b) La de secretarios e interventores.

c) La de técnicos auxiliares.

d) Organización de cursillos de perfeccionamiento para funcionarios y particulares.

A medida que la Escuela vaya expidiendo los respectivos títulos, será imprescindible su presentación para tomar parte en las oposiciones y concursos, a los escalafones nacionales o locales.

La Escuela se regirá por un Consejo de gobierno y un comisario designado por el ministerio de Instrucción pública.

El reglamento de la presente ley dictará las normas para su constitución, en la que tendrán parte los organismos nacionales de funcionarios locales legalmente constituidos.

Competerá a dicho Consejo todo lo referente a la instalación, organización y funcionamiento de los centros que se creen en Madrid y provincias.

Base 13. En un plazo máximo de seis meses el Instituto Nacional de Previsión, previo concierto con las corporaciones locales, para las que será obligatorio, organizará un Montepío nacional de funcionarios de la Administración local para el abono de derechos pasivos a todos los funcionarios y de pensiones a sus familias, en la forma acostumbrada.

En el reglamento que se confeccione para dicho Montepío tendrán representación los organismos profesionales nacionales de funcionarios.

Excursiones escolares

La del distrito de la Universidad a la sierra de Guadarrama

ORGANIZADA por el teniente de alcalde del distrito de la Universidad, camarada Redondo, llevamos a efecto el día 28 de junio una agradabilísima excursión con los niños que terminan su edad escolar.

Subimos por Fuencarral, Colmenar y Miraflores al puerto de la Morcuera, para tomar el desayuno a las nueve, aproximadamente, en la fuente Cossío. Aquella agua fina y extraordinariamente fresca, el fondo amplio y hermoso en el que está encuadrada la fuente, la alegría y el entusiasmo de los pequeños, el nombre mismo de la fuente, evocador de admiraciones y afectos, nos hicieron pasar allí unas horas de placer y bienestar muy grandes. Los niños desayunaron encantados, y deseosos de coger la nieve que tan cerca veíamos, reflejándose más vivamente ante una mañana espléndida de sol y de luz, no pudimos evitar que los más audaces corrieran a cogerla.

Con pesar dejamos aquel lugar para caminar hacia El Paular, adonde llegamos a mediodía. Vimos el monasterio, jugaron alegremente los niños bajo la hermosa sombra de los frondosos árboles, dedicamos un recuerdo y un suspiro a nuestro poeta de la sierra, Enrique de Mesa, y nos encaminamos hacia el puerto de los Cotos.

Allí se repartió la comida, que tan ordenadamente y con tanta abundancia había sido preparada, y terminada ésta se emprendió la subida a la laguna de Peñalara.

El día, espléndido; el frondoso camino y la transparente claridad del agua de la laguna resarcieron lo suficiente el esfuerzo de haber subido en media hora, lo mismo los niños que los viejos. A la bajada nos esperaban los autobuses, y, todos ya en orden y satisfechos de la exploración, nos lleva-

ron al puerto de Navacerrada. ¡Qué espléndido camino de un puerto a otro!

Ya en el puerto de Navacerrada, llegamos hasta la fuente de los Geólogos para merendar. Cada niño tomó su ra-

plicación, ni una travesura digna de corrección, ni una inconveniencia, tan característica de un niño; ni siquiera un golpe o una caída, tan propia a la edad de nuestros pequeños.

Un día por demás agradable, de los que no se olvidan; de los que los niños, aun más que los mayores, guardan profundo recuerdo y desean volver a repetirlo. La organización de la excursión no pudo ser más perfecta, ni más finamente escogido el trayecto a recorrer. En el reparto de comidas el orden fué completo, y nuestro teniente de alcalde, camarada Redondo, siempre optimista y confiado, no dejó perder ni un solo momento el hilo sostenedor de aquellas horas en que todos, niños y maestros, disfrutamos con toda nuestra alma en el corazón de nuestra sierra, tan nuestra, tan

típica y recogida.

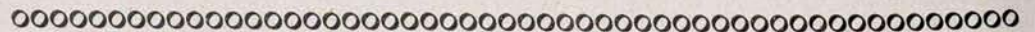
Regresamos a Madrid a las ocho en punto de la tarde. Las horas han pasado demasiado rápidas y nos han dejado el ansia de repetir excursión tan deliciosa.

MARÍA SANCHEZ ARBOS



Un grupo de excursionistas en la fuente Cossío, en plena sierra.

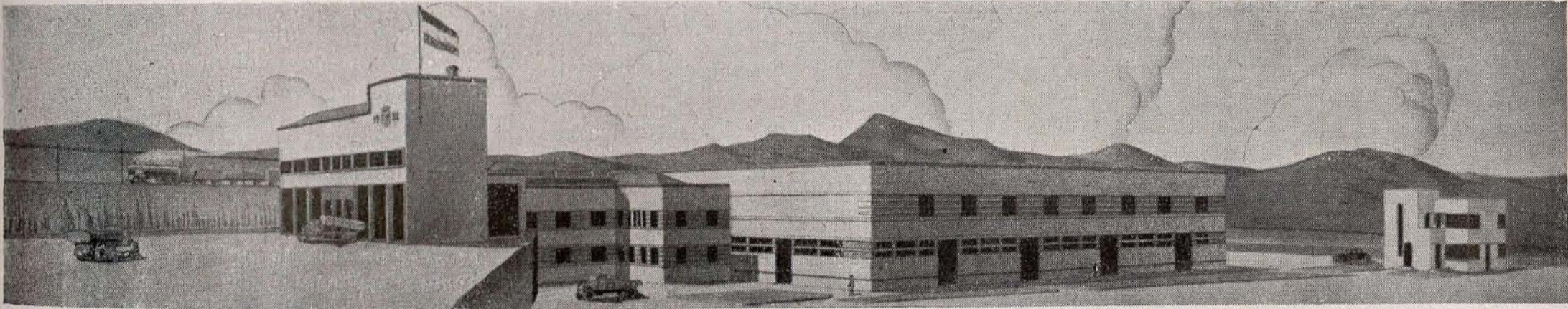
ción y se esparció por los alrededores de la fuente a jugar y a disfrutar de la hermosura del lugar. Una tarde tranquila y apacible, una temperatura deliciosa y un bienestar indescriptible. Más de 300 personas, todas satisfechas; sin que hubiera surgido la menor com-



D. Tomás Borrás, en el «A B C», para elogiar — y en este caso el elogio es merecido — a Víctor Espinós, por el servicio municipal que dirige de bibliotecario musical circulante, ofende y maltrata al Ayuntamiento de Madrid, que es el verdadero creador de esa y de otras muchas obras de cultura. El Sr. Borrás ignora que a Víctor Espinós le han ayudado enormemente los concejales socialistas, y que algunas bibliotecas — la de bomberos, la de Gabriel Miró, la de Cervantes, entre otras — han sido iniciativas de los concejales socialistas. ¿Por qué está irritado D. Tomás Borrás? ¿Qué le habrá negado D. Pedro Rico? ¿Había preparado algún enchufe y se habrá deshecho por la intransigencia socialista?

*Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas*

◆



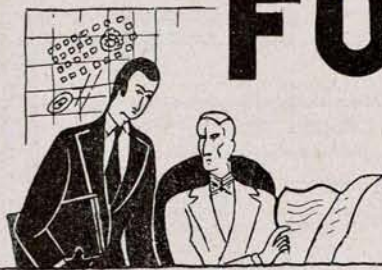
Estación para tratamiento de basuras que está construyendo esta Compañía en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 13

MADRID

Teléfono núm. 15047

TECNICOS FUNCIONARIOS OBRERO



Los derechos pasivos de los funcionarios municipales y provinciales

AL revisar su informe, todavía el Instituto Nacional de Previsión, reconociendo la inmutabilidad de los principios de la obligatoriedad y de rigor científico y el de la contribución tripartita, se ve obligado a hacer dos nuevas consideraciones en su informe segundo, como resultado de los distintos términos en que debía plantearse la cuestión:

1.^a En la conclusión tercera se establece un paralelismo entre el régimen de derechos pasivos de empleados del Estado y el del Montepío local. Hay que advertir que entonces el Instituto elaboraba unas normas de estricto rigor científico para el régimen de Clases pasivas. Publicado éste en 22 de octubre de 1926, es, en definitiva, un sistema empírico imposible de ser administrado con arreglo a las normas técnicas del seguro. No puede, pues, ahora recomendarse exclusivamente este sistema.

2.^a La conclusión quinta establecía que el nuevo régimen de derechos pasivos de empleados locales correría a cargo de una Mutualidad administrada por el Instituto Nacional de Previsión.

Al fijarse esta conclusión el Instituto pensaba en su «Mutualidad de la Previsión», entonces en formación.

Como posteriormente el reglamento provisional de 14 de mayo de 1928 estableció determinados tipos de derechos pasivos, que de mantenerse en toda su integridad son un obstáculo para que el Instituto Nacional de Previsión pueda hacerse cargo del Montepío, aquél hace constar que no está autorizado no ya para intervenir directamente, sino hasta para dar un consejo en un Montepío cuya base no sea rigurosamente científica.

Como ya queda dicho, a fin de conocer los datos indispensables para hacer un estudio completo del problema de las clases pasivas respecto a los funcionarios de las Administraciones locales, envió el Instituto Nacional de Previsión un cuestionario a las Diputaciones, Ayuntamientos y Colegios de Secretarios, que comprendía los siguientes extremos:

1.^o Relación nominal de empleados y dependientes de plantillas, con expresión de su edad, retribución y años de servicios.

2.^o Si en el Municipio, Diputación, Mancomunidad, Cabildo o entidad de que se trate existen funcionarios con derechos pasivos reconocidos, y en tal caso: a) Un ejemplar de los reglamentos o copia de los acuerdos por que se rijan. b) Cantidades pagadas anualmente por ese concepto. c) Datos precisos para valorar actuarialmente los derechos adquiridos por los funcionarios, que son los siguientes: 1.^o Edad actual. 2.^o Edad en la que comenzarán el disfrute de la pensión por jubilación o retiro. 3.^o Cuantía de esa pensión. 4.^o Idem de la pensión de viudedad o de orfandad a que tuviese derecho. d) Datos precisos para determinar el valor actual de las obligaciones de las corporaciones por las pensiones que en la actualidad satisfacen en concepto de jubilación, viudedad u orfandad, y que son los siguientes:

I. Para las jubilaciones o retiros: 1.^o Cuantía de pensión que disfruta. 2.^o Edad. 3.^o Al estar casado, edad de su mujer. 4.^o Cuantía de pensión que correspondería en su día a la viuda. 5.^o De tener hijas o hijos, la edad de ellos. 6.^o Cuantía de la pensión de orfandad que les correspondería en su día, caso de no ser igual a la de viudedad.

II. Para las pensiones de viudedad:

1.^o Cuantía de la pensión. 2.^o Edad de la viuda. 3.^o Si tiene hijas o hijos, la edad de ellos. 4.^o Cuantía de la pensión de orfandad reversible a éstos.

III. Para las pensiones de orfandad: 1.^o Cuantía de la pensión. 2.^o Edad de los pensionistas, varones y hembras. 3.^o Cantidad consignada en presupuesto para las atenciones del retiro.

La recogida de estos datos fué labor penosa y larga, pues se enviaban de un modo irregular, sin que en la fecha del informe pudiera decirse se disponía de una masa de observación suficiente para encauzar el estudio técnico del Montepío, pues sólo se había recibido información documental de 6.507 Ayuntamientos, 24 Diputaciones y un Colegio de Secretarios.

Clasificados los datos recibidos por el Instituto Nacional de Previsión, al informe acompaña un cuadro en el que se ve que de 9.527 Ayuntamientos a los que se remitió el cuestionario no enviaron datos 2.750.

Las provincias en que todos sus Ayuntamientos los mandaron son: Albacete, Almería, Cádiz, Cuenca, Huelva, Lugo, Guipúzcoa, Santander, Teruel y Valencia.

De 33 provincias enviaron datos 5.115 Ayuntamientos y dejaron de mandarlos 1.559.

Las provincias cuyos Ayuntamientos no mandaron datos son: La Coruña, Granada, Orense, Palencia, Pamplona y Segovia, que tienen 1.191.

Las Diputaciones que mandaron datos son las de Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Huesca, Jaén, León, Logroño, Málaga, Palma de Mallorca, Salamanca, Santander, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Según los datos de 1925 había entonces en 43 provincias 133 Ayuntamientos en los que éstos tenían derechos pasivos reconocidos, 347 con ellos probables y 6.027 sin derechos pasivos.

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

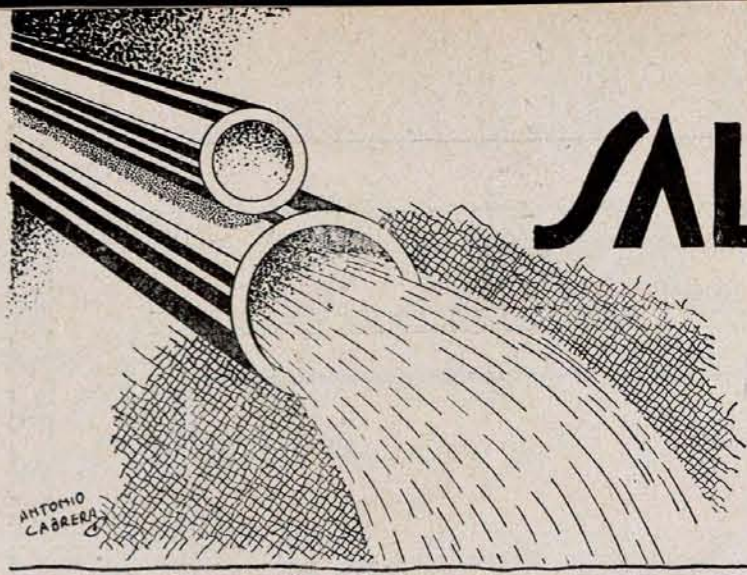
Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

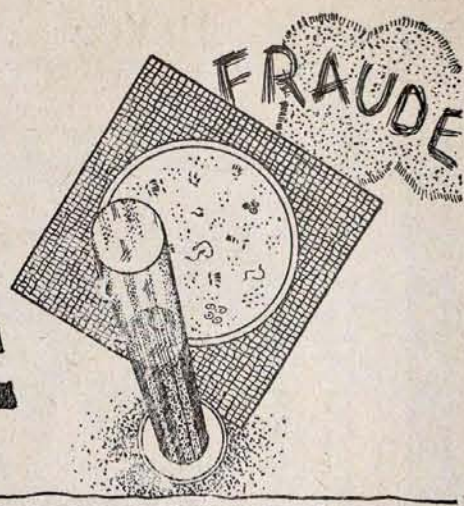
Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536



SALUBRIDAD

E HIGIENE



El Laboratorio Municipal de Higiene

TERMINÁBAMOS nuestro primer artículo, publicado en el segundo número de esta magnífica revista, afirmando que continuaríamos ocupándonos del trabajo que desarrolla cada una de las Secciones en que está organizado este centro, y empezamos hoy por la primera Sección, que sirven con todo cariño e interés D. José Rodríguez González y D. Manuel García del Val, ambos farmacéuticos, que estudian y analizan a diario la potabilidad de las aguas que se consumen en Madrid, desde el punto de vista químico.

Las aguas que abastecen Madrid proceden de los viajes siguientes:

Viajes modernos.

- a) Lozoya. (Tomada la muestra en la sala de máquinas de los depósitos.)
- b) Canalillo.
- c) Santillana.

Viajes antiguos.

- a) Bajo Abroñigal, con veintisiete fuentes en la vía pública.
- b) Alto Abroñigal, con siete ídem en la ídem íd.
- c) Alcubilla, con quince ídem en la ídem íd.
- d) Castellana, con trece ídem en la ídem íd.
- e) Retamar, con tres ídem en la ídem íd.
- f) Amaniel, con una ídem en la ídem íd.
- g) Berro, con una ídem en la ídem íd.

Del agua del Lozoya se capta convenientemente una muestra diaria en la sala de máquinas de los depósitos, y lo mismo se practica con la del Canalillo, tomando la muestra en ocho sitios diferentes, seis en las fuentes y dos directamente del Canalillo.

Las muestras del agua de Santillana

se captan en ocho fuentes distintas, en casas particulares.

Las tres muestras de agua del Lozoya, Canalillo y Santillana son recogidas diariamente por el mozo encargado de este servicio; siendo constante para el agua del Lozoya el sitio para la toma de la muestra, y variando y alternando en las diversas fuentes del Canalillo y Santillana. Además, teniendo fuente en el Laboratorio con agua del Lozoya, se toma una muestra diaria para compararla con la de los depósitos.

De los viajes llamados antiguos ingresan en el Laboratorio tres muestras diarias, alternando las fuentes y los sitios para la captación.

En resumen, diremos que son seis las muestras de agua que diariamente se reciben en la Sección de Análisis químico.

El análisis que se practica en dicha Sección de las seis muestras de agua recogidas no abarca todos los datos que se consignan en el decreto de 17 de septiembre de 1920, ni aun otros que antiguamente se practicaban para formarse idea más exacta de la mineralización de las aguas, como sucede con la determinación hidrométrica.

Sería imposible realizarlo con el personal de la Sección, y no resolvería el problema que se pretende si tal se hiciera.

Citaremos los datos que no se determinan:

- 1.º Residuo fijo por evaporación, seco a 180 grados centígrados, hasta peso constante.
- 2.º Residuo fijo por calcinación al rojo sombra.
- 3.º Cloro, expresado en cloruro sódico.
- 4.º Acido sulfúrico.
- 5.º Cal.
- 6.º Magnesia.

Estos seis datos, consignados en el decreto antes citado, permanecen casi

constantes, y las variaciones que experimentan se acusan sólo en los miligramos o sus décimas, y son atribuidas generalmente, o a una mala captación de la muestra, o al coeficiente de error personal. Así lo hemos comprobado en las diferentes veces que lo hacemos anualmente.

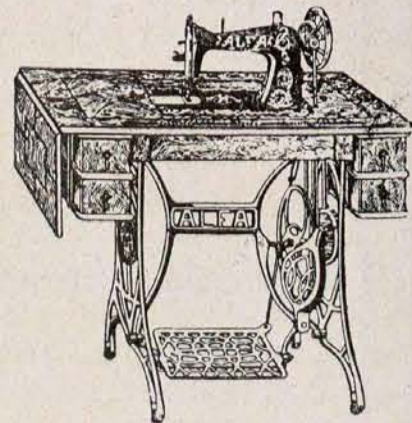
Consignados se hallan en las Memorias publicadas por el Laboratorio Municipal, y no es de extrañar que así suceda. La mineralización de las aguas es producida por disolución de los gases atmosféricos y de las sustancias que hay en los terrenos por donde ellas circulan; y como estas condiciones son casi constantes, por esta razón no se determinan más que de tarde en tarde.

No sucede lo mismo con otros datos consignados en el citado decreto, que son variables, y a los cuales llamamos nosotros elementos móviles de las aguas, como son:

- 1.º El amoníaco, investigado por reacción directa.

Sociedad A. *Alfa*
Cooperativa

Primera manufactura española
de MAQUINAS DE COSER



Pedid un catálogo gratis a

Máquinas de coser ALFA
EIBAR (Guipúzcoa)

- 2.º El amoníaco, determinado cuantitativamente por destilación.
- 3.º El amoníaco albuminoide.
- 4.º La materia orgánica total del agua, determinada en líquido ácido.
- 5.º La materia orgánica total del agua, determinada en líquido alcalino.
- 6.º El ácido nítrico.

El primer dato — el amoníaco, investigado por reacción directa —, se practica a diario en las seis muestras de agua que ingresan en la Sección, poniendo cierta cantidad de agua con disolución de sosa cáustica recién hervida, dejándola sedimentar hasta el día siguiente, y decantando la parte líquida transparente, se le aplica al reactivo Nesler.

El segundo dato — el amoníaco, determinado cuantitativamente por destilación — se practica sólo una vez semanal en cada una de las muestras recibidas, y si el dato que se obtiene es superior a lo tolerado se repiten las mismas determinaciones varias veces, procurando de antemano dejar libre de vapores amoniacales la atmósfera del departamento de la Sección.

El tercer dato, o sea el amoníaco albuminoide, no se determina más que en casos excepcionales, bien cuando los datos anteriores son positivos, bien cuando la materia orgánica supera a la cifra tolerada, preparando previamente la atmósfera de la Sección para que se halle libre de amoníaco, aun si quiera sea en indicios. Si no se toman estas precauciones la reacción resulta casi siempre positiva.

El cuarto y quinto datos — determinación de la materia orgánica en líquido ácido y en líquido alcalino — se practican diariamente en las muestras de agua, cinco que se reciben y una que se toma de la fuente del Laboratorio.

Estas determinaciones se efectúan siguiendo el método directo, empleando una disolución valorada de permanganato potásico en líquido ácido por el ácido sulfúrico y expresando en oxígeno los datos obtenidos.

La misma determinación se practica en líquido alcalino por el bicarbonato sódico y con la misma disolución de permanganato potásico, expresando el resultado también en oxígeno.

Independientemente de estas determinaciones, se practica una sola de materia orgánica en una de las muestras, tanto en líquido ácido como en líquido alcalino, siguiendo el método diferencial, comparando este dato con el obtenido por el método directo para averiguar así el factor aproximado, que multiplicado por el dato directo lo trans-

forma en diferencial, por ser éste el más seguro y más aproximado al verdadero.

Si hubiésemos de hacer o practicar las cinco determinaciones, tanto en líquido ácido como en líquido alcalino, se necesitaría más personal. El error que pueda cometerse por seguir el método rápido afecta sólo a las décimas de miligramo.

El sexto dato, o sea la investigación del ácido nítrico en las seis muestras de agua que se reciben, se efectúa diariamente empleando el reactivo de Tromsdorff, y cuando éste acusa la presencia del ácido nítrico, si quiera sea en mínimas cantidades, repetimos la reacción empleando el reactivo de Gries, que ya es específica (clorhidrato de metafenilenodiamina).

Hemos de hacer constar que esta reacción no es corriente que se compruebe en las aguas que se beben en Madrid. Sólo en contadísimos casos se acusa la presencia del ácido nítrico, como en algunos por roturas de cañerías o de pozos negros y contaminación subsiguiente en las aguas de viajes antiguos.

Además de los datos anteriores, se determina cuatro veces al año — en invierno, primavera, estío y otoño — la cantidad de oxígeno disuelto en las aguas, dato que revela el grado de

RESTAURANTE BIARRITZ

AMPLIOS Y CÓMODOS SALONES

ALMANSA, 48 (CUATRO CAMINOS)

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

aireación de las mismas; y aunque esto no se consigna en el decreto antes mencionado, es, sin embargo, de gran importancia, pues con el batido y aireación de las aguas se quema paulatinamente la materia orgánica de ellas y los gérmenes bacterianos sufren la acción del oxígeno, debilitándose o destruyéndose, haciendo además al agua más impropia como medio de cultivo.

También en estas cuatro épocas se determina el coeficiente de alterabilidad de las aguas, deducido de la fórmula

$$\frac{v - v'}{v} \times 100 = e \text{ (dato medio)}$$

de diferenciación oximétrica), que revela el consumo de oxígeno que a la temperatura de 37 grados centígrados hacen las sustancias o gérmenes que tenga el agua del que ella llevaba disuelto, dándonos una idea aproximada de la posible existencia de bacterias anaerobias o de otras sustancias reductoras.

Composición química normal del agua de los Canales del Lozoya

Tomada en los depósitos y fuentes de la población.

Temperatura (media de las cuatro estaciones del año)	17º C.	
Densidad referida a 4º C.....	1,002	
Dureza total (Boutron y Boudet).....	3º,5	
Ídem persistente (ídem íd.).....	2º,5	
Coefficiente de alterabilidad deducido		
de $\frac{v - v'}{v} \times 100$ (dato medio de		
diferenciación oximétrica).....		
Invierno.....	21	} = 26,6 c. c.
Primavera.....	30	
Verano.....	35	
Otoño.....	18	
Media anual....	26	
Totalidad de gases en disolución a 0º C. y 760 mm. de presión	26,6	c. c. por litro.
De los cuales: de anhídrido carbónico.....	2,1	} = 26,6 c. c.
— de nitrógeno.....	16,8	
— de oxígeno.....	7,7	
Proporcionalidad centesimal de los mismos:		
Anhídrido carbónico.....	7,894	} = 100 c. c.
Nitrógeno	63,158	
Oxígeno	28,948	
Nitrógeno combinado al estado nítrico, representado en ácido nítrico.....	0,2	mgs. por litro. indicios.
Ídem íd. íd. nítrico, representado en ácido nítrico.....	0,018	mgs. por litro.
Ídem íd. íd. amoniacal, representado en amoníaco.....	1,012	—
Ídem íd. íd. albuminoide, ídem íd.....	0,980	—
Carbono orgánico		
Materia orgánica total, representada en oxígeno absorbido (en líquido ácido a 90º C.).....	1,22	—
Ídem íd. (líquido alcalino a 90º C.).....	1,16	—
Materia volátil	11,00	—

Anhídrido silíceo	8,00	mgs. por litro.
Idem sulfúrico	8,00	—
Cloro (cloruro sódico).....	0,70	—
Cal (óxido de calcio).....	2,00	—
Magnesia (ídem de magnesio).....	3,00	—
Alúmina (sesquióxido de aluminio).....	3,00	—
Hierro (ídem de hierro).....	0,20	—
Potasa (óxido de potasio).....	0,20	—
Sosa (ídem de sodio).....	3,00	—
Residuo fijo total a 180° C.....	54,00	—

Agua de la Hidráulica Santillana: Manzanares

Tomada en las fuentes particulares.

Temperatura (media de las cuatro estaciones del año)	15° C.
Densidad referida a 4° C.....	1,0018
Dureza total (Boudrón y Boudet).....	3°
Idem persistente (ídem id.).....	2°,5
Coeficiente de alterabilidad deducido $\left\{ \begin{array}{l} \text{Invierno.....} \\ \text{Primavera.....} \\ \text{Verano.....} \\ \text{Otoño.....} \\ \text{Media anual....} \end{array} \right.$	20
	22
	30
	26
	24,5
Totalidad de gases en disolución a 0° C. y 760 mm. de presión	25,85 c. c. por litro.

Como los datos del análisis químico de un agua no bastan por sí solos para juzgar de su potabilidad, precisa hacer al mismo tiempo el análisis bacteriológico. Así es que a continuación trataremos de los trabajos de la Sección segunda de Microbiología, desempeñada por el competente bacteriólogo D. Juan

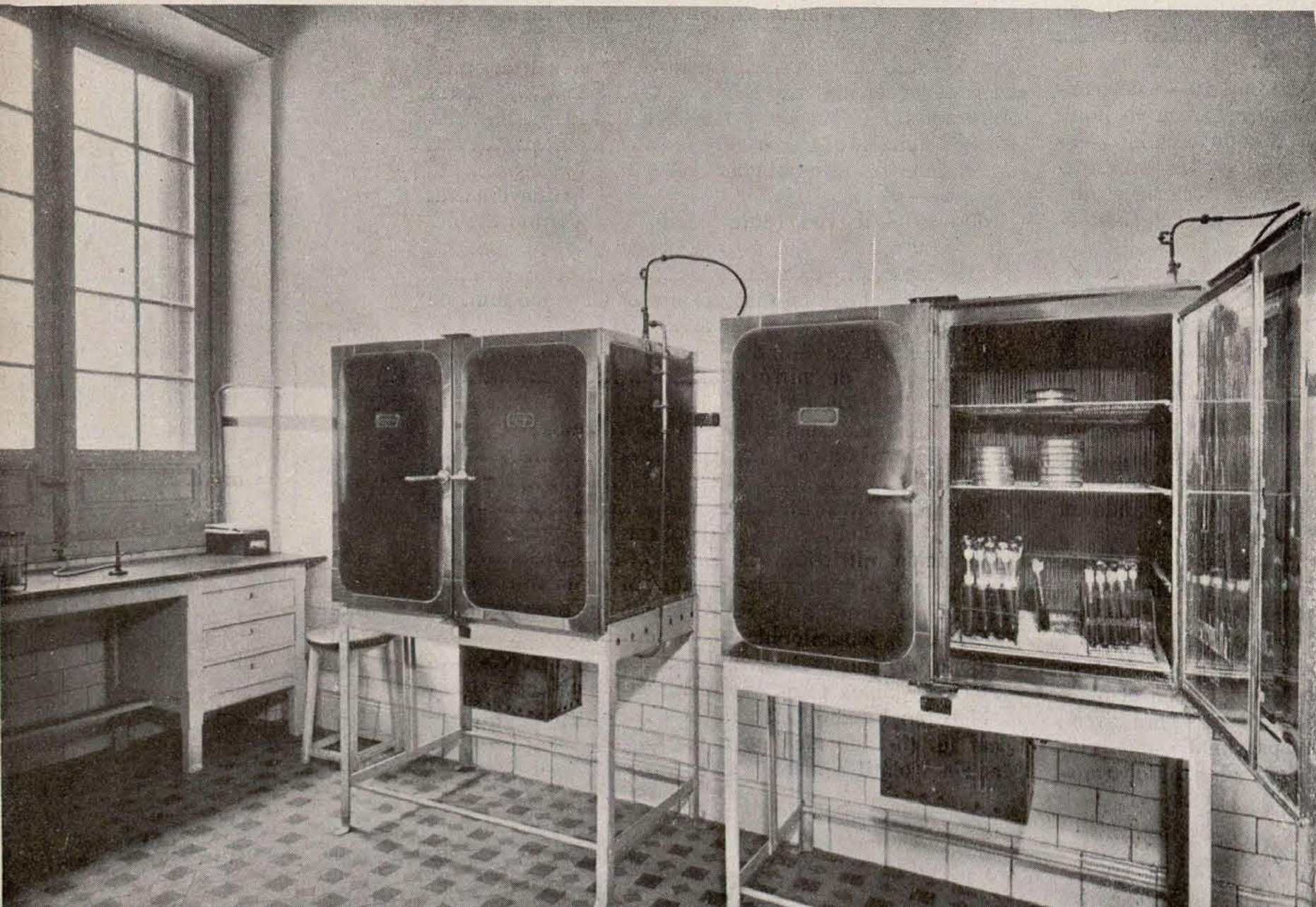
Manuel Remis de Prado, D. Ricardo Salaya y D. Oriol Utande, todos farmacéuticos y que a diario realizan el examen de las aguas de Madrid desde el punto de vista bacteriológico.

Desde el 20 de mayo de 1894, en que acordó el Ayuntamiento, siendo alcalde el señor conde de Romanones, y me-

dante proposición del entonces concejal republicano Sr. Francos Rodríguez, la creación del «Gabinete micrográfico para el estudio diario y constante de las aguas y demás trabajos propios de esta especialidad», según consta en el nombramiento del primero que hubo de desempeñar este cargo, que fué el Dr. Madrid Moreno, auxiliado por el que esto suscribe, se vienen realizando esta clase de trabajos sin interrupción alguna.

Desde entonces las necesidades del servicio han ido reclamando una asistencia y atención que en ningún momento se le han escatimado, hasta el punto de que el Dr. Chicote organizó las dos Secciones de Análisis de aguas, una de ellas dedicada a los ensayos físicoquímicos y otra a los bacteriológicos, las cuales, siempre atentas al movimiento científico mundial, aplican a la resolución de los problemas higiénicosanitarios de las aguas todo cuanto pueda considerarse como de algún interés y suponga verdadero progreso científico, sobre todo por lo que atañe a la rapidez y exactitud en las determinaciones, cualidades ambas muy lejos todavía de alcanzar con los procedimientos actuales.

Esta Sección de Bacteriología de aguas y alimentos aprovecha una vez más la ocasión que ahora se le presenta para recalcar la conveniencia de llegar a la unificación de los procedi-



Sala de estufas del Laboratorio que el Municipio de Madrid sostiene para cultivos, aneja a la Sección de Bacteriología de aguas y de alimentos, donde se hacen a diario los análisis.

De los cuales: de anhídrido carbónico.....	2,65	} = 25,85 c. c.
— de nitrógeno.....	16,28	
— de oxígeno.....	6,92	
Proporcionalidad centesimal de los mismos:		
Anhídrido carbónico.....	10,252	} = 100 c. c.
Nitrógeno	62,978	
Oxígeno	26,770	
Nitrógeno combinado al estado nítrico, representado en ácido nítrico.....		indicios.
Idem íd. íd. nítrico, representado en ácido nítrico.....		inapreciable.
Idem íd. íd. amoniacal, representado en amoníaco....	0,086	mgs. por litro.
Idem íd. íd. albuminoide, ídem íd.....	0,012	—
Carbono orgánico	1,314	—
Materia orgánica total, representada en oxígeno absorbido (en líquido ácido a 90° C.).....	2,35	—
Idem íd. (líquido alcalino a 90° C.).....	2,42	—
Materia volátil	12,50	—
Anhídrido silícico	8,4	—
Idem sulfúrico	2,10	—
Cloro (cloruro sódico).....	1,70	—
Cal (óxido de calcio).....	5,80	—
Magnesia (ídem de magnesio).....	1,60	—
Alúmina (sesquióxido de aluminio).....	4,50	—
Hierro (ídem de hierro).....	1,60	—
Potasa (óxido de potasio).....	1,30	—
Sosa (ídem de sodio).....	9,20	—
Residuo fijo total a 180° C.....	41,00	—

mientos de análisis bacteriológicos de aguas y alimentos e insistir en su campaña para conseguirlo, fiel a su propósito de manifestar tal deseo en todos los momentos, como ya lo ha hecho anteriormente, tanto en las conferencias dadas por este personal, como en los

diversos trabajos presentados por el mismo en los Congresos de Químicos y Bacteriólogos municipales, celebrados en Madrid en octubre de 1913 y mayo de 1924.

En unas y en otros se han hecho resaltar las ventajas que con la adopción

general de los métodos tipos o patrones se habrían de conseguir y los trastornos y contratiempos que del estado actual del asunto se derivan. Por las autoridades sanitarias deben dictarse normas precisas que sirvan de guía al bacteriólogo analista, que en nuestro concepto ha de estar especializado en el examen de aguas, y sustituir la ley existente, que nada concreta, por una legislación acabada que comprenda taxativamente no sólo los procedimientos que deban emplearse, detallando hasta los más pequeños pormenores, sino marcando la composición de los medios de cultivo y su preparación y la manera de apreciar e interpretar los resultados analíticos, a fin de que la calificación sea lo más acertada posible. Tampoco debe olvidarse todo lo que afecta a la recogida de las muestras de agua y su transporte al Laboratorio, porque de ello dependen los resultados analíticos.

Ateniéndonos a ellos, y según lo preceptuado en el reglamento para la aplicación del Estatuto municipal vigente, consideramos que una agua está contaminada por el bacilo coli cuando este germen se encuentra en un centímetro cúbico de la muestra-problema. Admitimos también como indicadores de contaminación el estreptococo, el bacilo piocianico y las bacterias anaerobias esporuladas.



Magnífica instalación del Laboratorio Municipal del Ayuntamiento de Madrid para la Sección de Bacteriología de aguas y de alimentos, donde se hacen los análisis diariamente.

Removiendo la cloaca

Observando los datos expuestos en los anteriores cuadros, vemos que el tanto por ciento de contaminación de los viajes de abastecimiento de aguas de Madrid, con relación al número de análisis efectuados, es el siguiente:

	Tanto por 100
Viaje del Retamar.....	54,90
Idem del Alto Abroñigal.....	43,52
Idem de Amaniell.....	37,7
Idem de la Alcubilla.....	36,73
Fuente del Berro.....	34,69
Viaje de la Castellana.....	27,65
Idem del Bajo Abroñigal.....	27,38
Hidráulica Santillana.....	26,21

Canales del Lozoya:

Fuentes vecinales.....	9,13
Depósitos	7,77
Canalillo	6,95
Fuente del Laboratorio.....	4,10

Estos estados demuestran que las aguas de mejores condiciones, desde el punto de vista bacteriológico, que surten a Madrid son las de los Canales del Lozoya, pues no pasó del 9,13 la proporción de los días en que aparecieron contaminadas; cantidad exigua si se considera que son aguas superficiales no sometidas a depuración a su inmediata entrada en la capital.

Siguiendo este orden de consideraciones deben colocarse a continuación las aguas procedentes de la Hidráulica Santillana, las cuales tienen un porcentaje de contaminación muy superior a las de los Canales del Lozoya, sin llegar, no obstante, al que presentan los llamados viajes antiguos, en los que se registran proporciones verdaderamente crecidas, como sucede con el del Retamar, que alcanza al 54,90 por 100, según ya hemos apreciado.

Resultados análogos a los anteriormente dichos se obtienen, excepto con

EL Sr. García Cortés, el comunista que se separó de nuestro Partido para aplicar las 21 condiciones de Moscú—¿cómo se engaña a las masas por los extremistas de toda época!—, está haciendo en el A B C una campaña procaz, desenfrenada, llena de villanías, contra el Municipio madrileño, que es hoy la obsesión de las derechas y de su jefe espiritual, Sr. Salazar Alonso.

Véase algo de lo que el Sr. García Cortés escribe para dar gusto a los que ahora le manejan:

Ahora se falsea la ley abiertamente, se prescinde de las más elementales reglas contractuales, en beneficio de los contratistas preferidos. Y, por si ello no fuera bas-

tante, este desenfreno, estas prácticas abusivas, aparecen envueltas en una plebeyez, en un alarde de impunismo, que sólo es capaz de aguantar un vecindario como el madrileño, que, a fuerza de vejaciones y de contratiempos de todo orden, ha perdido la noción de sus derechos y de su dignidad.

El Sr. García Cortés, adulador de las muchedumbres, a las que no educó, sino que ayudó a deformar con radicalismos de apariencia terriblemente demoledora, ahora se revuelca contra el vecindario madrileño, acusándole de haber perdido la noción de su dignidad.

¡A cuánto obliga el deseo de halagar hoy a los poderosos, a la burguesía fascizante, a los republicanos traidores y a los monárquicos corrompidos!



las aguas de la Hidráulica Santillana, si en vez de comparar la presencia de las bacterias más caracterizadas de la flora intestinal cotejamos los números que representan en las determinaciones cuantitativas las medidas aritméticas de las bacterias aerobias desarrolladas en agar nutritivo a 37 grados centígrados durante cuarenta y ocho horas que las aguas contienen en la unidad de volumen y que aparecen en la siguiente lista:

	Bacterias por c. c.
Hidráulica Santillana.....	11,820
Viaje del Retamar.....	8,900
Idem de Amaniell.....	8,608
Idem del Alto Abroñigal.....	8,458
Fuente del Berro.....	6,300
Viaje de la Alcubilla.....	5,416
Idem del Bajo Abroñigal.....	4,858

Bacterias por c. c.

Canales del Lozoya:

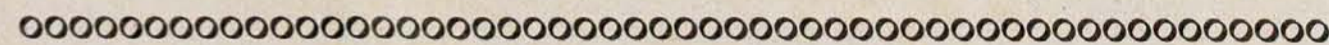
Depósitos	4,600
Canalillo	4,089
Fuentes vecinales.....	3,683

Según estos datos, de 3.683, 4.089 y 4.600 bacterias por centímetro cúbico que presentan como término medio las aguas procedentes de los Canales del Lozoya, pasamos a la cifra de 8.900 en las del Retamar, que es de los viajes antiguos el más abundante en flora bacteriana, y a la cantidad de 11.820 correspondiente a las aguas de la Hidráulica Santillana. Al interpretar estos resultados debe tenerse en cuenta que para las aguas superficiales la tolerancia en la cantidad de bacterias es mayor que cuando se trata de aguas profundas, como son las de los viajes antiguos.

En un trabajo próximo nos proponemos insistir sobre tales cuestiones, y entonces expondremos concretamente nuestras ideas, teniendo en cuenta la práctica adquirida durante los muchos años que llevamos realizando esta clase de análisis. Entretanto, sirva todo lo dicho para estimular a las autoridades sanitarias a que acometan de una vez la resolución del problema referente a la unificación de procedimientos para el análisis bacteriológico de las aguas.

J. GARCIA REVENGA

Director jefe interino.



SALAZAR Alonso hizo una plataforma de la defensa del funcionario local, especialmente de los secretarios. Le creyeron algunos funcionarios: los que sirven al político — al que sea — y no a la función.

Y llegó al ministerio.

Dispuso unas normas para evitar las destituciones sin expediente, y en caso de existir alguna, para que fuese resuelta por el ministerio «ipso facto»...; y en el ministerio se mueren de risa y de viejas muchas reclamaciones de esa índole.

Dió unas normas para evitar la demora en el pago de haberes, y no se cumplen esas normas ni las anteriores.

Ofreció dar el estatuto de Funcionarios, «si estaba en su mano», y el estatuto se muere de risa y de viejo sin que su excelencia haga nada por evitarlo.

Sin ninguna clase de plataformas, rehuéndolas; sin decirles nada, sin ofrecerles y sin pedirles nada, los socialistas — desde Pablo Iglesias a nuestros días — han mejorado la situación de los funcionarios allí donde pudieron. Ejemplo: Madrid.

Tomen nota los funcionarios, contrasten y aprendan, los verdaderos funcionarios. Los otros no tienen remedio: han nacido para adular al vencedor de cada día.

Para esos no valdría la pena de luchar ni de arriesgar nada.

Sociedad Española

P U R I C E L L I

Manuel Silvela, número 1

M A D R I D

se juzga por el monje el hábito



y a un Ayuntamiento se le juzga por el «pelaje» de sus funcionarios. Vestirlos bien, para mucho tiempo, sin gravar demasiado el presupuesto, es problema que resuelve la colaboración de una sastrería especializada en uniformes...



que dé a esos uniformes «la línea» que tienen todos sus trajes de calle, gracias a sus cortadores de primer orden, y la duración que deben a la calidad de sus pañerías, a pesar de sus precios siempre económicos.



CASA BENITEZ

GRANDES MANUFACTURAS
DE SASTRERIA

Sección Medida.
Sección Señoras.
Sección Niños.
Sección Uniformes.

Proveedor de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y de la Banda Republicana.

ROSALIA DE CASTRO, 42
(Antes Infantas) Teléfono 17149
MADRID